



ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE HORTALEZA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID CON FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2016.

ASISTENTES:

CONCEJALA PRESIDENTA:

Ilma. Sra. D.^a Yolanda Rodríguez Martínez (AM)

VOCALES-VECINOS:

D. Ricardo Ágreda González (PP)
D. Oscar Alegre Martín (PP)
D.^a Raquel Anula Fernández (AM)
D.^a Mariana Paula Arce García (AM)
D. Pedro Díaz Jurado (PP)
D.^a María del Rosario Domínguez Elipe (PP)
D. Jorge Donaire Huertas (PSOE)
D. Jerónimo Alberto Escalera Gómez (PP)
D. Juan Escrivá Gil (C's)
D. David Fernández Pro (AM)
D. Gustavo Marino Galiani López (PP)
D.^a Gloria García Martínez (AM)
D. Rufino Gómez Gálvez (AM)
D.^a Beni Gómez Varas (C's)
D.^a Vanesa Luiña Auñón (AM)
D. Marcos Manzanero Manzananas (AM)
D.^a María Cristina Marina Díez (PP)
D. Pascual Oliver Hurtado (PP)
D.^a Yolanda Peña Moruno (AM)
D. David María Rodríguez Aranda (C's)
D.^a Leticia Rodríguez García (PSOE)
D.^a Ana María Romera Peralta (PSOE)
D. Carlos Sanz Zudaire (PSOE)
D.^a Olga Vega Llorente (PP)

SECRETARIA

D.^a M^a. Prado Díaz Sobrino

COORDINADOR DEL DISTRITO:

D. Luis Alfonso Mora Arrogante

EXCUSÓ SU ASISTENCIA:

Ilmo. Sr. D. Guillermo Zapata Romero (AM)

En Madrid, a las dieciocho horas y 16 minutos del día 15 de noviembre de 2016, en la sede de la Junta Municipal de Hortaleza sita en la Carretera de Canillas nº 2, de conformidad con lo previsto en el art. 47 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril y 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se reunieron en primera convocatoria y en Sesión Ordinaria los miembros de la Junta reseñados anteriormente para conocer y resolver los asuntos que constan en el ORDEN DEL DIA.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Nos vamos sentando por favor. Nos vamos sentando ¿o necesitáis algún minutillo más? Vale, pues vamos a comenzar el Pleno del Distrito de Hortaleza correspondiente al mes de noviembre y como siempre nos toca a volver a empezarlo con un minuto de silencio por las víctimas de violencia de género. Así que por favor.

(Se guarda un minuto de silencio)

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Gracias. Pues damos comienzo al orden del día.

§ 1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Punto 1. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 18 de octubre de 2016.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Todos los grupos habéis tenido acceso al acta ¿no sé si queréis hacer alguna matización? Pues pasamos directamente a la votación.

El acta de la sesión ordinaria celebrada el día 18 de octubre de 2016, queda aprobada por unanimidad.

§ 2. PARTE RESOLUTIVA

Proposiciones de los Grupos Políticos

Punto 2. Proposición n.º 2016/1062039, presentada por el Grupo Municipal Socialista y Ahora Madrid solicitando que desde la Junta Municipal se inste al conjunto de estructuras del Ayuntamiento de Madrid para que se incorporen los cambios necesarios en las políticas públicas municipales y que, a través de la Mesa por la Igualdad y contra la Violencia de Género, desde esta Junta Municipal, se planifique una “Semana por la Concienciación contra la violencia ejercida sobre las mujeres y menores” en la que se desarrollen programas dirigidos a distintos colectivos en los Centros de Mayores, Servicios Sociales y Culturales.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): No sé en qué orden vais a intervenir.

Leticia Rodríguez García (Vocal-Vecina PSOE): Sí, intervengo yo primero. Bueno, buenas tardes a todas y a todos.

La Asamblea General de Naciones Unidas declaró en 1999 que el día 25 de noviembre se conmemoraría el día internacional de la eliminación de la violencia contra las mujeres. Desde entonces, se han realizado muchos avances a través de normativas y

políticas públicas en todos los niveles administrativos de nuestro país para la visibilización, denuncia y atención de aquellas mujeres que han sufrido violencia por parte de sus parejas o ex parejas, generando un sistema de protección pero también campañas de sensibilización y otras muchas medidas dirigidas a la prevención y lucha contra esta lacra social. La Ley Orgánica 1/2004, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, situó a España en la vanguardia de la legislación contra la violencia de género, como así se reconoció por Naciones Unidas, por cuanto se trata de una ley que implica a todos los estamentos del Estado con alguna capacidad para incidir en la protección de las mujeres ante esta forma de violencia. El convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica aprobado en Estambul en 2012, formula este tipo de violencia en el marco de las relaciones estructurales de desigualdad y discriminación basadas en el género, y en su definición general del artículo 3 establece que: *"la violencia contra las mujeres se deberá entender como una violación de los derechos humanos y una forma de discriminación contra las mujeres englobando dentro este concepto todos los actos de violencia basados en el género que implican o pueden implicar para las mujeres daños y sufrimientos de naturaleza física, sexual, psicológica o económica, incluidas las amenazas de realizar dichos actos, la coacción o la privación arbitraria de libertad en la vida pública o privada"*. En este mismo convenio, en su artículo 7.3 se insta a los estados a *"formular e implementar políticas globales y coordinadas que deberán implicar a todos los actores implicados, desde los parlamentos y los gobiernos nacionales, regionales y locales, hasta las instituciones de derechos humanos y las organizaciones de la sociedad civil"*. En junio de 2015, la Organización de Naciones Unidas, a través del grupo de trabajo sobre la cuestión de la discriminación contra la mujer en la legislación y en la práctica, calificó negativamente a España, señalando su preocupación por los retrocesos producidos y exhortando al estado español a cumplir con los compromisos internacionales en igualdad de género. Entre otros aspectos se solicitaba la adaptación de la legislación española a fin de incluir todas las formas de violencia recogidas en el convenio de Estambul.

Mariana Paula Arce García (Vocal-Vecina AM): En ese sentido, recientemente se ha presentado una proposición en la Asamblea de la Comunidad de Madrid para la reforma de la ley vigente del 2005, del 20 de diciembre, integral contra la Violencia de Género. Una proposición aprobada por unanimidad y cuyo trámite parlamentario dará comienzo en breve con las aportaciones de los diferentes grupos políticos. En ella se recogen las anteriores formulaciones y recomendaciones de la ONU para España y se solicita la modificación del artículo 2 del ámbito de aplicación incluyendo todas las violencias que puedan implicar *"para las mujeres daños o sufrimientos de naturaleza física, sexual, psicológica o económica, incluidas las amenazas realizadas en dichos actos, coacción o privación de la libertad en la vida privada o en la pública"*. En esta misma línea solicita que se incluya a niñas y adolescentes en esta definición, así como a menores y personas dependientes de mujeres que han sido agredidos con el fin de hacer daño a aquellas incluidas los abusos sexuales sufridos por niños y niñas por parte de familiares u otros, sea cual sea el daño. También se amplía el espectro de consideración de violencia contra las mujeres a otros tipos de violencia más allá de los acaecidos en el ámbito de la pareja, como pueden ser la trata de mujeres y niñas con diferentes fines, la explotación sexual, la violencia en el ámbito laboral, el acoso sexual o por motivo de sexo y la violencia contra los derechos sexuales y reproductivos.

Por último, a nivel municipal cabe destacar el pacto social y político contra la violencia de género aprobado por todos los grupos en septiembre del año pasado, un pacto que partiendo de una conceptualización amplia de la violencia contra las mujeres, busca la implicación de todas las instituciones públicas y entidades implicadas en todos los ámbitos en el tratamiento de la misma. Un pacto del que es fruto la Mesa por la Igualdad y contra la

Violencia de Género, cuya constitución fue traída a este pleno el pasado mes de noviembre por los grupos del Partido Socialista y Ahora Madrid y cuya constitución ya se ha realizado.

Como queda patente, es imprescindible acometer las oportunas reformas normativas, tanto a nivel nacional como autonómico con el objeto de adaptar y actualizar la legislación vigente a los requerimientos internacionales.

Por tanto, en consecuencia con lo anterior, el Partido Socialista Obrero Español y Ahora Madrid someten a consideración del Pleno la siguiente proposición:

“ a) Que desde la Junta Municipal se inste al conjunto de las estructuras del Ayuntamiento y en especial a sus Áreas de Gobierno a que se incorporen en sus políticas públicas todas las manifestaciones de violencia contra las mujeres recogidas en tal proposición con el fin de que todos sus instrumentos, tales como estrategias o planes de igualdad, formulen las acciones acorde con las mismas y por tanto, que se incorporen los cambios necesarios en las políticas públicas municipales, formulando medidas de recogida de datos de violencias de tipo y Distrito, campañas de sensibilización, implementación de acciones de prevención y protección en colaboración con otras Concejalías, así como dispositivos de atención adecuado para cada tipo de violencia y necesidades de recuperación diversas para las mujeres que deriven de las mismas.

b) Que a través de la Mesa de Igualdad y contra la violencia de género desde la Junta Municipal de Hortaleza se planifique una semana de concienciación contra la violencia ejercida sobre las mujeres y menores en la que se desarrollen programas dirigidos a distintos colectivos en centro de mayores, culturales, deportivos y educativos”.

Juan Escrivá Gil (Portavoz C's): Muchas gracias, señora Concejal Presidente. Tomo la palabra para informar sobre la proposición de acuerdo objeto de debate. Respecto del punto primero de la proposición de acuerdo, efectivamente nuestro grupo municipal comparte su interés en la erradicación de toda clase de violencia en nuestra sociedad, y en particular la violencia contra la mujer y la violencia doméstica. Los grupos proponentes manifiestan la necesidad de que se inste al conjunto de las estructuras del Ayuntamiento y en especial, a sus Áreas de Gobierno a que se incorporen en sus políticas públicas todas las manifestaciones de violencias contra las mujeres recogidas en tal proposición, refiriéndose al Convenio de Estambul. Debe señalarse que los fundamentos y el alcance del Convenio de Estambul no son novedosos. De hecho, son acordes con la normativa preexistente en España y con las políticas públicas que ya se llevan a cabo en esta materia, y que entre las obligaciones que se contienen para los Estados firmantes en el Convenio de Estambul, destacan numerosas medidas consolidadas ya en nuestro país. Igualmente, el actual equipo de Gobierno Municipal ha manifestado en distintas ocasiones su preocupación hacia este asunto, sensibilidad que creemos honesta. Lo anterior nos haría pensar innecesario adoptar este punto del acuerdo, pero dado que los Grupos Socialista y Ahora Madrid consideran necesario reclamar del actual equipo de Gobierno Municipal mayor atención a la violencia contra la mujer y a la violencia doméstica, nos adheriremos al requerimiento que presentan.

En cuanto al punto segundo de la proposición de acuerdo, coincidimos en la necesidad de que desde el Distrito se promuevan actividades de sensibilización sobre las problemáticas ligadas a la violencia contra la mujer y a la violencia doméstica. Apoyamos la iniciativa, sí bien preferiríamos que las actividades se programarán, no de forma concentrada

en una semana, sino a lo largo del año dotando así de mayor contenido al actual espacio de género con el que ya cuenta nuestro Distrito. Gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): ¿La pregunta que has hecho sería una transaccional “in voce”?

(No se graba)

¡Ah! Vale, vale, perfecto. Partido Popular

Gustavo Marino Galiani López (Vocal-Vecino PP): Gracias señora Concejala. Buenas tardes señoras y señores. En primer lugar, cuando habla uno de un tema tan grave le vienen a la cabeza multitud de cuestiones, de circunstancias, de recuerdos desagradables, de situaciones muy duras de muchas mujeres, niñas, familias. Me vienen a la cabeza expresiones como gravedad, responsabilidad y me vienen, a propósito de la responsabilidad, me vienen palabras como coordinación, unidad, trabajo técnico, sensibilización, ayudar, derivar, atender, ofrecer, intentar curar.

Todo esto son una serie de palabras que yo utilizo como comienzo de mi intervención para hablar de lo que pasa, de lo que se ha venido haciendo, que nunca es suficiente, de lo que se tiene previsto que desgraciadamente tampoco es suficiente y de lo que queremos mejorar y desarrollar para acabar con esta lacra social desgraciada, que no ha traído nada más que tragedia y que todos estamos de acuerdo en erradicar. Eso no es óbice para que a pesar de que el Convenio de Estambul desarrolla todavía más a nivel internacional, a través del Consejo de Europa, y además, Convenio que ratificamos en 2014, desarrolla lo que es todos los casos más al detalle de violencia de género, de violencia contra la mujer, de violencia doméstica en todos los escenarios que esta lacra supone. Es verdad que sí se viene trabajando. Quizá se viene a veces hablando más de lo político que de lo técnico, que verdaderamente pueda ser lo más importante. Estamos todos de acuerdo en cuál es la línea a seguir que es erradicarlo. Erradicarlo desde el conocimiento, desde la información, desde la sensibilización, desde la atención, desde la prevención, pero eso no es óbice, como digo, para tener claro que estamos trabajando desde las diferentes administraciones de manera potente para luchar contra esto. Y esto se viene haciendo tanto a nivel nacional como a nivel regional como por supuesto, a nivel local puesto que a nivel local, que es lo que nos ocupa, es una herramienta importantísimo lo que son los servicios de asistencia que trabajan en colaboración con el Observatorio Regional de la Comunidad de Madrid, que son parte actora fundamental, imprescindible en lo que es la atención a mujeres y a niñas que han sufrido violencia de género, violencia contra la mujer.

Yo creo que nos tenemos que centrar más que en el cambio exclusivamente normativo, en lo que es darle valor a la parte técnica, los profesionales que efectivamente conocen de esto, a los que verdaderamente tratan a este tipo de mujeres y se enfrentan a diario con esta desgracia, con esta tragedia. Nosotros sólo podemos estar a favor de iniciativas como esta. Nos preocupa el fondo del asunto, la cuestión importante, es decir, el evitar que pase, el si pasa como lo vamos a atajar y en qué podemos mejorar. Pero yo creo que nos tenemos que quedar, y con esto termino, con el optimismo de que medidas como la ley 1/2004 o la ley 15/2005 de la Comunidad de Madrid, han permitido que demos un paso importante en lo que es establecer mecanismos que puedan atender esto. Ahora vamos a

tratar de mejorarlos, vamos a tratar de mejorarlos con este tipo de iniciativas como las que hoy se traen a colación y desde luego, con el interés de todos de dejarnos de lo político y dedicarnos a las personas, en este caso, a las mujeres y a las niñas. Y en ese sentido, van a tener nuestro apoyo los dos partidos proponentes porque es nuestra convicción. Todos somos hijos, todos somos esposos o pareja, todos somos hermanos de una mujer y creo que eso lógicamente, sólo nos puede hacer estar unidos.

La Comunidad de Madrid tiene un plan de choque, un plan de atención, una estrategia para luchar contra la violencia de género que pretende destinar de 2016 a 2021 más de 200.000.000 €, 270.000.000 € y que pretende llevar a cabo 160 medidas de las que hace partícipe a todos los estamentos, a todas las organizaciones que trabajan en contra de esta lacra y sobre todo a todas las instituciones, incluida como digo, el Ayuntamiento de Madrid por supuesto, puesto que es una herramienta fundamental en lo que es la atención primaria a este tipo de casos. Con lo cual, nada más que nuestro apoyo y anunciarles que votaremos a favor de ambas propuestas. Muchas gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Muchas gracias Gustavo ¿Ahora no sé si vais a hablar en el mismo orden?...Cuando quieras.

Leticia Rodríguez García (Vocal-Vecina PSOE): Sí, bueno, muchas gracias por el apoyo. Creo que cada Pleno guardamos un minuto de silencio por lo mismo. Entonces entiendo que eso nos da cuenta de la gravedad de la situación. Respecto a lo que ha comentado Juan de Ciudadanos sobre que no es necesario implementar nuevas leyes porque las que están, ya se están poniendo en práctica o en marcha, efectivamente como ya hemos reconocido en la proposición, la ley 1/2004 aprobada durante el gobierno de Zapatero es una ley pionera y una ley que estaba en la vanguardia en la lucha contra esto. Pero bueno, mi propio partido, el Partido Socialista viene reivindicando la necesidad de reformar esa ley desde hace dos años, es decir, hay que adaptar la legislación a la evolución de los tiempos. En este caso, tú lo niegas pero tu propio partido en la Asamblea de Madrid ha votado a favor de modificar la ley de 2005 de la Comunidad de Madrid. Entonces, es una ley precisamente que amplía también el espectro de lo que se conoce como Violencia de Género como bien ha dicho Mariana.

Con respecto al Partido Popular, nadie duda de la implicación de todos los aquí presentes y de todos los grupos políticos en la lucha contra la violencia de género. Por supuesto que no lo duda pero sí es cierto que los recortes no ayudan. Entonces, aparte de las múltiples reformas legislativas, de la ampliación de los conceptos de violencia de género, no solamente a mujeres y a niñas, también a los hijos, los niños también son víctimas de violencia de género. También quiero incidir, como incide mi partido siempre, en la necesidad de invertir en recursos humanos y materiales para prevenir y para proteger a las mujeres y a los niños y niñas contra este tipo de violencia. Nada, muchísimas gracias a todos.

Mariana Paula Arce García (Vocal-Vecina AM): Sí, yo también quería agradecer que estemos, la verdad, que todos de acuerdo, todos y todas de acuerdo, en aprobarlo. Lo único destacar un par de punto. Que es verdad, sí, la ley del 2004, se aprobó en 2004, creo que fue un gran paso pero el problema que hemos tenido desde el 2004, es que casi no se ha revisado esa ley y casi no se ha invertido. Y de hecho, los primeros recortes que hizo Zapatero, por ejemplo, fue quitar el Ministerio de Igualdad. Luego hemos tenido otra serie de medidas, como son justamente con el Gobierno. No quiero tampoco... no voy a aprovechar

esta situación, yo creo que, para intentar enfrentarnos unos a otros. Lo único que quiero decir es que es importante que ampliemos el concepto de violencias machistas y no lo dejemos sólo en el ámbito de la pareja. Por ejemplo, yo creo que todos se acordarán del caso de Laura y la otra... Marina Okarinska, que fueron asesinadas por este asesino de Cuenca, y el problema es que sólo una de ellas se considera víctima de violencia machista. La otra no. No entra dentro de las estadísticas de violencia machista. Por eso, en feminicidio entra una serie de víctimas, que dicen que son 86 actualmente, y luego las cifras oficiales son otras. Entonces lo que se ha llevado justamente a la Asamblea de Madrid es justamente que ampliemos este término y que entre todo tipo de violencias machistas. Es igual que las violaciones. Ahora mismo, no entran como si fuese una agresión dentro. Entonces sólo son en el ámbito de la pareja o la ex pareja y creo que debemos ampliar todo ese término de violencias machistas. Entonces, la verdad que estoy muy contenta, que es verdad que lo que se ha decidido en la Comunidad Autónoma se ha aprobado por unanimidad. Creo que estamos dando grandes pasos, pero sí lo que pido es que si no hay presupuesto, esto no lo podemos llevar a cabo. Presionemos entre todos para que haya presupuesto real y que no tengamos que estar cada mes, que yo creo que esto va a seguir pasando hasta que no... Porque ya no es sólo invertir en la ley, que tenemos que invertir. Por ejemplo, necesitamos garantía habitacional sin presentar denuncia previa porque ahora mismo, hay muchas mujeres porque no saben lo que va pasar después. Es un problema que es mucho más complejo de lo que estamos viendo y que necesitamos muchos recursos como estaba comentando Leticia, tanto personales como presupuestarios que es fundamental, porque si no al final se queda como una ley, como digo yo, cosmética. Que al final no profundizamos. Entonces, hagamos todos un esfuerzo en invertir dinero y también en educar. Por eso lo de la mesa de violencias machistas que se ha creado en el Distrito. Creo que es un buen paso y el otro día estuvimos y creo que son los primeros pasos para dar y muchas gracias por apoyar esta proposición.

Sometida a votación la proposición n.º 2016/1062039, presentada por el Grupo Municipal Socialista y por el Grupo Municipal Ahora Madrid solicitando:

“a) Que desde la Junta Municipal se inste al conjunto de las estructuras del Ayuntamiento de Madrid y en especial a sus Áreas de Gobierno a que se incorporen en sus políticas públicas todas las manifestaciones de violencias contra las mujeres recogidas en tal proposición, con el fin de que todos sus instrumentos, tales como estrategias o planes de igualdad, formulen las acciones acordes con las mismas. Y, por lo tanto, que se incorporen los cambios necesarios en las políticas públicas municipales, formulando medidas de recogida de datos de violencias por tipo y Distrito, campañas de sensibilización, implementación de acciones de prevención y protección en colaboración con (con todas las) concejalías, así como dispositivos de atención adecuado para cada tipo de violencia y necesidades de recuperación diversas para las mujeres que deriven de las mismas.

b) Que, a través de la Mesa por la Igualdad y contra la Violencia de Género, desde la Junta Municipal de Hortaleza se planifique una “Semana por la Concienciación contra la violencia ejercida sobre las mujeres y menores” en la que se desarrollen programas dirigidos a distintos colectivos en los centros de mayores, culturales, deportivos y educativos”, queda aprobada por unanimidad de todos los grupos municipales.

- Punto 3. Proposición n.º 2016/1062995, presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía instando a la Concejala Presidenta para que solicite a los servicios técnicos del Distrito o a los del Área que sea de su competencia para que realicen un estudio de trabajos para mejorar la visibilidad de los espectadores del auditorio del Centro Cultural Hortaleza, y de ser viable, que se dote la partida presupuestaria correspondiente para que se ejecute durante el año 2017, que se habiliten el número de plazas para personas con necesidades especiales de movilidad en el patio de butacas y que se implemente algún tipo de utillaje o complemento para que las personas que vayan en silla de ruedas y quieran acceder a las salas de ensayo lo puedan hacer con total fluidez y comodidad.**

David María Rodríguez Aranda (Portavoz Adjunto C's): Buenas tardes señora Concejala. Hemos observado y constatado que en el Centro Cultural de Hortaleza adolece de tres carencias muy importantes en cuanto a accesibilidad de personas con movilidad reducida se refiere. En concreto, la visión desde la zona de butacas del salón de actos tiene algunas deficiencias ya que todas están ubicadas en el mismo nivel. Sería conveniente el modificar su grado de inclinación para mejorar la visibilidad de los espectadores. No solamente sería para personas con movilidad reducida o diversidad funcional. Cualquier persona que se siente en las butacas de atrás, al ser plano, pierde muchísima visibilidad de lo que es el escenario. Entonces haría falta algún tipo de anticadencia, algún tipo de grada. Se hace más hincapié en el tema de las personas con movilidad reducida porque, ¿qué hacen? Para que no estén en el pasillo, las llevan atrás, que es donde está la sala de sonido. Entonces claro, aparte de tener esa discapacidad, encima les llevan a la última fila. Nos parece un poquito injusto. Sigo leyendo. No existen plazas o lugares habilitados para que personas que usen sillas de ruedas u otros aparatos de movilidad, puedan permanecer en el patio de butacas del auditorio sin que invadan el pasillo o salidas de emergencia en casos de necesidad.

Igualmente las cuatro salas de ensayo del sótano, si bien pueden bajar por ascensor personas que usen sillas de ruedas, para poder acceder a las salas de ensayo tienen que superar un escalón bajo ras muy importante, dada la fisonomía de las puertas y marcos de aislamiento.

La proposición de acuerdo sería "instar a la Señora Concejala Presidente para que solicite a los Servicios Técnicos del Distrito, a los del Área en caso de que sea de su competencia, que realice un estudio de trabajos para mejorar la visibilidad de los espectadores del Auditorio del Centro Cultural Hortaleza. En particular estudio de mejora de su anticadencia y de ser viable, que se dote la partida presupuestaria correspondiente para que se ejecute durante el año 2017. Que se habiliten el número de plazas para personas con necesidades especiales de movilidad". Normalmente en los cines, cuando uno va al cine, cuando entras, siempre hay dos plazas libres con una vallita, ¿no? Pues un poco lo mismo. "Que normativamente estén estipuladas para este tipo de auditorios en lo que al patio de butacas se refiere." Aquí voy a hacer un apunte y es que para acceder a la platea, hay dos escaleras, a izquierda y derecha. Entonces yo estuve preguntando allí a los ujieres y dicen "no, cuando quieran subir a alguien con silla de ruedas, tenemos una especie de cuña". La cuña no la encontramos, estar está. Entonces yo creo que ahora mismo, que los teatros son muy interactivos, que bajan los artistas de arriba a abajo, que se mueven, igual sería bueno, que no lo he puesto aquí, que uno de los dos accesos fuera de rampa. Solamente lo comento como mejora. Y luego "Que se implemente algún tipo de utillaje o complemento para que las personas que vayan en silla de ruedas y quieran acceder a las salas de ensayo, lo puedan

hacer con total fluidez y comodidad". Aquí que ocurre, que parece que son unas puertas como de un refugio nuclear. Tienen que tener un bisel porque si no, no serían herméticas. Entonces sería poner una cuña como un tejado a dos aguas. Yo sé que es factible, pero bueno, que sean los técnicos los que miren si esto es correcto o es incorrecto. Gracias.

Yolanda Peña Moruno (Vocal-Vecina AM): Hola, buenas tardes a todos y a todas. Sólo comentar que ya se había tenido en cuenta para los presupuestos de 2017 realizar una actuación en el Centro cultural, una actuación de reforma se entiende, en el Centro Cultural Hortaleza, y que Luis, el Coordinador del Distrito tiene todos los detalles.

Luis Alfonso Mora Arrogante (Coordinador del Distrito): Buenas tardes. No os voy a decir que llegáis tarde, como ya os decían otras veces, pero bueno, desde luego se está trabajando, hemos trabajado en varios proyectos a largo del año 2016 para mejorar la visibilidad, tanto la visibilidad como el número de plazas de la zona de butacas que hay dentro de lo que es el centro cultural. El espacio que hay es el que hay y sabéis que aquello fue la antigua Junta Municipal del Distrito. Entonces, con los condicionamientos que jugamos son con esos. Se hizo un estudio para intentar darle inclinación, que los espectadores, como vosotros decís, que pudieran ver y demás. Lo que pasa que nos encontramos con un problema fundamental que era la altura del techo. Cuando llegábamos al final, donde está la zona, como bien tú decías, donde está el sonido y todo el control, esa gente estarían casi pegados arriba si se le diera una inclinación más o menos lógica para que pudieran ver. La obra que habría que acometer por cómo está el centro y demás, sería una inversión, digamos que sería inasumible en el sentido de que lo que se consigue o la mejora que se consigue con la obra, con la gran inversión que habría que hacer, sería mínima.

Nos planteamos también hacer algún tipo de obra que fuera en lo que es la parte del escenario y demás, subirla de alguna manera. Al final después de estar viéndolo con los técnicos y demás, hemos llegado a la conclusión, que ya lo tenemos previsto para el año que viene, que lo habéis podido ver en los presupuestos, en el avance de presupuestos, que lo que vamos a cambiar van a ser las butacas. Las butacas que hay ahora mismo allí son butacas con una parte trasera muy alta que lo que hace es que las personas más pequeñas o los niños les imposibilita la vista, además de que están colocadas una detrás de otra. Entonces lo que intentaremos será colocar butacas del estilo de las que están en Carril del Conde que son más bajitas y que nos permitirá aumentar en torno a unas 42 plazas en el número de plazas que hay ahora mismo allí. Allí ahora mismo hay 80 plazas e intentaremos, más o menos, con las mediciones que han hecho la gente de los Servicios Técnicos... los técnicos del Distrito planteaban que podamos llegar a un máximo de 122 plazas, acondicionaremos lo que estábamos hablando, todo el tema de personas con movilidad reducida y demás, no es como los grandes cines donde tienes a la gente que la puedes colocar en el centro. Entonces tenemos que jugar con el espacio que tenemos para ver, efectivamente, donde podemos colocar ese tipo de butacas o ese tipo de espacios, en donde cumpliendo con los códigos técnicos de la edificación y demás, y con todas las medidas en esta materia para que se puedan llevar a cabo las obras. Entonces es algo que sí que está previsto hacer, ya está presupuestado incluso lo que es la compra de las butacas. Está ya recogida en el presupuesto para el año que viene después de que hemos descartado, como ya os hemos dicho, todas las otras medidas que vosotros proponíais. El estudio ya está hecho, ya se hizo y se vio que no era viable sobre todo por la altura que había en los techos como os he dicho antes, y bueno, pues es una obra que esperemos que la podamos acometer a lo largo del año 2017 y mejorar estos otros temas de accesibilidad que es un poco la tarea que tenemos también, tanto en este Centro Cultural como en el resto de los edificios municipales.

Ramón Silva Buenadicha (Concejal PSOE): Buenas tardes. A raíz de la información que ha dado ahora el Coordinador del Distrito, no sé si se plantearía alguna transaccional con alguna modificación a la proposición. Pero bueno, en cualquier caso, es evidente que los problemas que pone de manifiesto el Grupo Ciudadanos en ese Centro Cultural Hortaleza existen. Yo hace muchos años trabajé allí, o sea que algo conozco de ese centro y efectivamente, aquello fue Junta Municipal, y concretamente, el Salón de Actos fue centro de la tercera edad o centro de mayores en el turno que se llamaba entonces de la tercera edad pero me puedo equivocar, la parte esa justo del salón de actos que luego fue también salón de actos y talleres, etcétera. Muchas cosas. Bueno, en cualquier caso, todas estas cuestiones de accesibilidad, efectivamente hay que solucionarlas, hay posibilidades sí ya hay una parte recogida en los presupuestos en cuanto a la compra de mobiliario. Desde luego, las otras reformas entiendo que son reformas menores que pueden acometerse mediante las IFS y desde luego, antes que pagar deuda amortizadamente, cuentan con nuestro apoyo para que se hagan esas reformas y se solucionen esos problemas de movilidad. Nada más. Muchas gracias.

María Cristina Marina Diez (Vocal-Vecina PP): Sí. Hola, buenas tardes a todos. Bueno, en relación a lo que han dicho los distintos Grupos Políticos tiene razón el Concejal Ramón Silva. Ese edificio fue una Junta Municipal y desde esos años ha cambiado mucho el edificio, afortunadamente. Tiene rampa de acceso y hay un ascensor, por el cual pueden subir las personas que estén impedidas o que lleven una silla de ruedas. Sí que es cierto, y ahí estoy totalmente de acuerdo con los informes y me gustaría si pueden hacernos llegar el tipo de informe técnico, porque es una de las dudas que a mí me quedaba respecto a la proposición de Ciudadanos, porque sí que es cierto que una rampa o una pendiente con el espacio tan reducido que tiene, es más caro el collar que el perro y probablemente, no lleguemos ni siquiera a alcanzar la visibilidad de los espectadores. Yo he trabajado en teatros y algo de esto sé.

Lo que sí que estoy de acuerdo es que igual se debería de hacer o replantear algún tipo de revisión del Plan de Movilidad por el caso de los accesos que ha planteado la proposición de Ciudadanos. Sí que es cierto que la normativa de teatros te dice que las primeras filas tienen que estar reservadas para personas con impedimentos y con sillas de ruedas y también te meten un anexo, en el cual, para que no tengan una discriminación piden que entre medias de las filas haya este tipo de puestos. Sí que es cierto que el espacio es muy reducido. Entonces eso sí que lo tienen que valorar los técnicos.

Hay otra cosa que me ha sorprendido de la proposición de Ciudadanos que es que actualmente, esta Junta Municipal, a cargo de las Inversiones Financieramente Sostenibles, ha hecho una inversión de 137.782 €, en los cuales estaba incluida la sustitución de la climatización, la impermeabilización de la cubierta y la remodelación de las salas de ensayo. Hombre, entiendo que si un equipo de técnicos que hacen un proyecto, hacen una remodelación de salas de ensayo, en los propios proyectos tienes que llevar las vías de evacuación y tienes que llevar un proyecto de evacuación, con lo cual habrían visto la necesidad de poner un utilaje.

Entonces, no sé, igual estos mismos técnicos hemos tenido la mala fortuna, espero que no, de que han sido los mismos que han ejecutado las pistas exteriores del colegio Pablo Picasso, que aquello parece ahora mismo un nadadero de patos cuando ha llovido. Pero espero que no. En cualquier caso, lo del utilaje creo que, como lo propone Ciudadanos, el implantar a las bravas o que alguien llegue y ponga un escaloncito para poder facilitar... creo que no se debe hacer así y en ese punto, nos abstendríamos. Tiene que ser un técnico, una

valoración técnica si realmente hay que hacer algún tipo de solado para poder acceder a eso y el resto de los puntos entiendo que, si el estudio ya está hecho votaremos a favor, pero no tiene mayor implicación y que se habiliten las plazas, pues también han dicho que iban a mirarlo, con lo cual votamos a favor en los dos puntos y en el último nos abstenemos porque creo que lo que hay que pedir es que los técnicos estudien la posibilidad o revisar el proyecto que se ha hecho de las salas de ensayo, a ver si en ese proyecto, los propios ingenieros han firmado que había deficiencias o que no las había, que en el proyecto debe aparecer. Muchas gracias.

David María Rodríguez Aranda (Portavoz Adjunto C's): Sí, lo que dice Cristina Marina de *"las bravas"*, pues bueno, cuando entra alguien con silla de ruedas, si has tenido ocasión de estar allí, hay un bisel bastante alto porque tienen que cerrar herméticamente, entonces a las bravas es como hay que subir la silla de ruedas. Yo lo de poner un complemento no le veo absolutamente ningún problema. De todas maneras, si quiere, permito, no me lo ha pedido, pero permito que se vote por puntos. En cuanto al primer punto, si ya se ha hecho el estudio, pues bueno, si quieren se puede transar y decir que se impulse el estudio. No tendría ningún problema o si no, se deja como está. No tendría ningún problema al respecto. Sí que me gustaría, yo no sé si es el momento oportuno procesal *"in voce"* lo de que el acceso al escenario es que, lo vi después o lo estudié después, que uno de los dos accesos desde el patio de butacas sean rampa y el otro en escalera. Sería muy bueno.

Y luego hay una pared que separa lo que es los camerinos de lo que es la platea y esa pared es horrorosa, y si alguien con silla de ruedas actúa y quiere acceder por los camerinos, lo va a tener un poco difícil porque manejarse por allí es un poco complicado. Y estar con una cuña o moviéndolo de un sitio para otro en una cosa que es teatro y que es una cosa que tiene que ser muy rápida, muy espontáneo, veo que es un poco contradictorio. No obstante quedo abierto a cualquier comentario y si no, pasamos a la votación tal como está.

Luis Alfonso Mora Arrogante (Coordinador del Distrito): Eso me imagino que los técnicos nos tendrán que decir si eso es viable o no, todo lo que estamos planteando porque tenemos un edificio que es el que está, que está construido, y en eso tendremos que ver los técnicos. Y por contestar a la Vocal Vecino del Partido Popular, quienes ejecutan las obras son la empresa del acuerdo marco de obras que ya estaba cuando llegamos aquí al Distrito. Son los que ejecutan las obras en el colegio Pablo Picasso y lo que tienen que hacer los técnicos del Distrito, los que hacen el proyecto, es si hay un problema que detectamos cuando llueve y entra agua ahora ya no por arriba, que hemos solucionado el problema que entraba por arriba agua en los últimos años y ahora entra por la puerta, pues es solucionar el problema como estamos haciendo, colocando rejillas para que en la medida de lo posible no entre el agua. Pero quien ejecuta es la empresa que tiene el acuerdo marco de obras que es Eulen y es la que lleva a cabo la ejecución de las obras y lo que tienen que hacer los técnicos del Distrito es que esa ejecución de las obras se haga de acuerdo con el proyecto que se llevó a cabo y si se detecta, aunque sea de acuerdo con el proyecto, surge un problema, pues se trata de darle una solución como se está haciendo ahora mismo con el colegio Pablo Picasso.

María Cristina Marina Diez (Vocal-Vecina PP): Pues se han cubierto de gloria.

Sometida a votación por puntos la proposición n.º 2016/1062995, presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, tras la modificación *"in voce"*

realizada por dicho Grupo en el Punto 2, solicitando: ***“Instar a la Señora Concejala Presidente para que solicite a los servicios técnicos del Distrito, o a los del Área en caso de que sea de su competencia, que:***

El Punto 1: ***“- Realicen un estudio de trabajos para mejorar la visibilidad de los espectadores del auditorio del Centro Cultural “Hortaleza”, en particular, estudio de mejora de su anticadencia. Y de ser viable, que se dote la partida presupuestaria correspondiente para que se ejecute durante el año 2017”, queda aprobado por unanimidad de todos los grupos municipales.***

El Punto 2: ***“- Que se habiliten el número de plazas para personas con necesidades especiales de movilidad que normativamente estén estipuladas para este tipo de auditorios en lo que al patio de butacas se refiere y uno de los accesos al escenario sea rampa” desde el patio de butacas, queda aprobada por unanimidad de todos los grupos municipales.***

El Punto 3: ***“- Que se implemente algún tipo de utillaje o complemento para que las personas que vayan en silla de ruedas y quieran acceder a las salas de ensayo lo puedan hacer con total fluidez y comodidad”, queda aprobada por mayoría con los votos a favor de los Grupos Municipales de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3), Partido Socialista (4) y Ahora Madrid (9), y con la abstención del Grupo Municipal del Partido Popular (9).***

Punto 4. **Proposición n.º 2016/1063016** presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía instando a la Concejala Presidenta para que requiera de los órganos administrativos competentes la elaboración de un estudio de viabilidad y posterior ejecución de las obras necesarias para implantar fibra óptica en todos los edificios públicos de titularidad municipal, así como para la mejora de la conexión inalámbrica en los mismos.

María Prado Díaz Sobrino (Secretaria de Distrito): Ha presentado una enmienda transaccional Ahora Madrid.

Beni Gómez Varas (Vocal-Vecina C's): Buenas tardes a todos. Ahora Madrid nos ha presentado una enmienda transaccional y me gustaría leerla para que quedara constancia de...la aceptamos y quiero leerla para que quede constancia, ¿vale? Sí, mire, sería *“instar a la señora Concejala Presidente para que requiera de los organismos administrativos competentes la elaboración de un estudio de viabilidad para implantar fibra óptica en todos los edificios públicos de titularidad municipal del Distrito de Hortaleza así como para la mejora de la conexión inalámbrica en los mismos, y en función de las conclusiones de dicho estudio, se proceda a la ejecución de las obras necesarias para implantar fibra óptica atendiendo a las posibilidades presupuestarias de dicho organismo competente”*. No hay ningún problema, la aceptamos.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Vale, pues entonces ahora ya pasa a tu intervención, por favor.

Beni Gómez Varas (Vocal-Vecina C's): Sí, pues voy a dar lectura a la exposición de los motivos de la misma.

España dispone actualmente de la red de fibra óptica más extensa en Europa con más de 22 millones y medio de accesos instalados. La fibra óptica es una inversión a largo plazo, de complicado despliegue y progresiva maduración. Los madrileños tenemos una gran demanda en servicios y productos tecnológicos. El Ayuntamiento de Madrid hizo un estudio sobre estos hábitos, descubriendo que nos gastamos la friolera de 134.000.000 € mensualmente. La inversión en fibra óptica de nueva generación es visiblemente rentable como indica un informe reciente de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones que estima que en un plazo de tres años se recupera la inversión. Existe también un Plan Director de infraestructuras de Telecomunicación 2008-2016 de la ciudad de Madrid. Desde el Ayuntamiento de Madrid y desde la Administración del Estado se está realizando una gran inversión en infraestructuras ciudadanas gracias al fondo estatal de inversión local, aunque no se está aprovechando bien por los operadores. ¿Por qué? Porque no invierten todo lo acordado.

En el sector de las telecomunicaciones, liberalizado desde el 2003, es fundamental que la administración facilite el impulso e implantación de las tecnologías entre los ciudadanos para que Madrid pueda estar a la vanguardia de las ciudades del mundo en este tipo de dotaciones. Sabemos que este tema lo lleva el Organismo Autónomo Informática del Ayuntamiento. Es a quien hay que instar. Desde esta Junta de Distrito sería inteligente la puesta en marcha de la instalación de fibra óptica en todos y cada uno de los edificios públicos de titularidad municipal que dependan de la Junta. Sería una oportunidad para el desarrollo municipal. Como ejemplo, podemos destacar dos grandes Centros Culturales, como es el de Sanchinarro que tiene 290 puestos de lectura y el de Carril del Conde con 180 puestos, donde los usuarios, principalmente estudiantes, nos reclaman para las salas de estudio el mejorar la conexión y la red Wi-Fi pública que se ofrece. Comentan que es lamentable, palabras textuales, y que mejorarían el índice de productividad. Se refiere al de ellos, claro está. No nos podemos olvidar del resto de centros culturales, bibliotecas, centros de mayores, instalaciones deportivas y otros edificios públicos municipales. Se les debe dotar con los mismos servicios de igual calidad en aras de gozar de las mismas posibilidades que el resto, sin ningún tipo de discriminación. A lo mejor esta carencia es el primer inconveniente de su no uso.

Otro objetivo que creemos que merece la pena destacar instalando la fibra óptica, es mejorar la eficacia y eficiencia de las entidades locales en la prestación de servicios públicos. Se puede mejorar la productividad e incrementar el ahorro y la eficiencia en el gasto público. Sería una mejora en la atención al ciudadano adaptándonos a la transformación digital porque es una excelente oportunidad de desarrollo y fomentará la coordinación entre los organismos. La conectividad que propicia la fibra óptica no sólo es de alta calidad sino de alta seguridad, que por supuesto es muy importante y a tener en cuenta.

Y me gustaría también hacer un recordatorio para fomentar el tema de video streaming, ¿vale? Muchas gracias por su atención.

Vanesa Luiña Auñón (Vocal-Vecina AM): Hola, buenas tardes a todas y todos. Mi intervención va a ser muy breve. Simplemente hemos querido circunscribir al Distrito que no aparecía en lo que era la proposición original y simplemente hemos separado, digamos, la parte del estudio de luego la ejecución en función, obviamente de los resultados de ese estudio y de las posibilidades presupuestarias, por supuesto, del IAM. Nada más, gracias.

Jorge Donaire Huertas (Portavoz PSOE): Gracias. Buenas tardes. Muy brevemente, anticipamos nuestro voto a favor de esta proposición. Consideramos que en este caso, el organismo competente en materia de tecnología, como bien decían, y comunicaciones es el IAM. Consideramos Internet que es una herramienta imprescindible para el desarrollo de todas las competencias, funciones y trabajos que se desarrollan en todos los edificios públicos, y un ejemplo como bien decían, son los centros culturales y las bibliotecas que son espacios donde Internet no se convierte en un lujo sino realmente es una necesidad y que es palpable que en este caso, funciona lamentablemente. Nada más. Votar a favor de esta iniciativa.

Óscar Alegre Martín (Portavoz PP): Sí, buenas tardes. Palabras como Wi-Fi o fibra, smartphone, tablet, etcétera es relativamente moderno. Quizá de estos últimos 10 años son muchas de estas expresiones las que se vienen utilizando. Este Ayuntamiento cuenta con una red que puede considerarse inclusive obsoleta en algunos casos. El Ayuntamiento, por lo tanto, debe adaptarse a los cambios y a las nuevas necesidades de los ciudadanos, tanto de los usuarios propios, de los funcionarios como de los usuarios que son los vecinos que utilizan las instalaciones, como en bibliotecas y centros culturales. Por eso mismo, este Grupo Municipal apoyará esta iniciativa ya que entendemos que es un beneficio para todos. Eso sí, no debemos de perder el horizonte económico ya que estamos planteando una inversión de gran calado que afecta a muchos edificios e instalaciones municipales en el Distrito. Lo que nos queda un poco corto sinceramente con respecto a la propuesta original que tenía el Grupo de Ciudadanos, es que solamente se haga el estudio para este Distrito. Entendemos desde este grupo que defendemos que se haga no solamente para Hortaleza, sino también para todos los edificios e instalaciones del Ayuntamiento tal y como se planteaba en la propuesta inicial, ya que este problema no solamente afecta a este Distrito sino que afecta a todos los edificios municipales de este Ayuntamiento. Muchas gracias.

Beni Gómez Varas (Vocal-Vecina C's): Pues si quiere, podemos coger y pasar a votación porque no tengo más que añadir.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Vale. Solamente señalar que claro, será consultado al IAM y ellos sí que nos dicen que hay sitios en donde se está poniendo la fibra óptica, que la implantación para toda la ciudad de Madrid se dispararía muchísimo si se quisiera hacer en un tiempo relativamente corto, y que entonces, lo que sí que están haciendo es instaurarlo a demanda de los Distritos. Pues si conseguimos que se haga aquí y entiendo que después de hacer el estudio, dependiendo del coste económico, a lo mejor tienen que priorizar y primero ponerlo en los centros culturales antes que en las escuelas infantiles, por ejemplo, que también son edificios de titularidad municipal, pues entiendo que si el montante es elevado, ellos irán priorizando los sitios donde más demanda tenga esto. Nosotros vamos a hacerlo en nuestro Distrito y poco a poco, ya se irá poniendo en toda la ciudad. ¿No sé si queréis añadir algo? Pues pasamos a la votación.

Sometida a votación la proposición n.º 2016/1063016 presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, tras aceptar la enmienda transaccional presentada por el Grupo Municipal de Ahora Madrid, solicitando: *“Instar a la Señora Concejala Presidente para que requiera de los organismos administrativos competentes la elaboración de un estudio de viabilidad para implantar fibra óptica en todos los edificios públicos de titularidad municipal del Distrito de Hortaleza, así como para la mejora de la conexión inalámbrica en los mismos. Y en función de las conclusiones de dicho estudio, se proceda a la ejecución de las obras necesarias para implantar la fibra*

óptica, atendiendo a las posibilidades presupuestarias de dicho organismo competente”, queda aprobada por unanimidad de todos los grupos municipales.

Punto 5. Proposición n.º 2016/1063044 presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía solicitando a la señora Concejal Presidente para que inste a la Dirección General de Familia y del Menor dependiente de la Consejería de Políticas Sociales y Familia para que de manera urgente tome las medidas oportunas y ponga a disposición del Centro de Primera Acogida Isabel Clara Eugenia los recursos humanos y materiales debidos para abordar las situaciones de violencia y drogadicción detectadas y al Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias para que se dispongan o incrementen los operativos de seguridad necesarios para prevenir y reprimir la comisión de delitos en las inmediaciones del centro referido.

M.ª del Prado Díaz Sobrino (Secretaria del Distrito): Ha presentado una enmienda transaccional Ahora Madrid.

David María Rodríguez Aranda (Portavoz Adjunto C's): Sí, observamos que la enmienda transaccional y el primer punto sería muy parecido. No tendría tampoco ningún problema porque es cambiar "*necesarios para que los niños y adolescentes que están viviendo en la calle, bajo su tutela dejen de estar desamparados y desprotegidos*". No tendría ningún problema. Lo que ocurre es que luego, como punto 2, entiendo que debería ser el punto 3 porque, de alguna manera, suprimen, sería una enmienda de supresión y de adición. En el punto 2 que yo digo "*al Área de Gobierno de Salud Seguridad y Emergencias para que se dispongan e incrementen los operativos de seguridad necesarios para prevenir y reprimir la comisión de delitos en las inmediaciones del centro referido*" ustedes lo suprimen, ¿no? y aparece un nuevo punto 2 que es "*Que esta Junta Municipal desarrolle de manera urgente un programa de mediación y educación de calle específico para los niños, adolescentes y jóvenes que están viviendo en el Parque Isabel Clara Eugenia*". A mí me parece perfecto lo que ellos dicen que es el punto 2 pero sin quitar nuestro punto 2. Entendería que sería más una enmienda de adición que una enmienda transaccional. Es decir, sí ustedes aceptan que se mantenga el punto 2, yo aceptaría que su punto 2 se convirtiera en 3 y pasaríamos a la votación. No tenemos absolutamente ningún problema.

Raquel Anula Fernández (Portavoz AM): Bueno, la supresión del punto 2 viene debida porque ya se está haciendo esto y entendíamos que no era necesario. Se va a explicar en la pregunta del punto 12 que hace el Partido Socialista sobre lo que se está haciendo y pensábamos que no era necesario traerlo a este Pleno porque ya es algo que se está haciendo.

David María Rodríguez Aranda (Portavoz Adjunto C's): Queremos que sea un acuerdo de Junta. Entendemos que algo que tiene como rango de proposición, no de ley, pues es algo mucho más fuerte. Independientemente de que se haya comentado en diferentes foros, consejos y demás, queremos que aparezca en acuerdo de Junta, dada, entrecorrido que no gusta decir esto, la alarma social que existe entre la vecindad. De hecho, me pasa una nota que el domingo noche a las 11:30, lo sabrá la Concejala seguramente, pues cerca del Isabel Clara Eugenia, unos diez chavales corrían para dentro del parque y resulta que había como unos golpes, como unas explosiones que se habían cargado la marquesina del autobús. Ayer mismo a las cuatro y media hubo un incendio de los enseres

dentro del parque. O sea, que sigue habiendo una situación irregular. Entiendo que sí que hace falta que haya presencia policial, que haya un retén permanente o lo que considere la Jefa de la Policía Municipal. Yo tampoco voy a entrar que es lo que debe ser o lo que no debe ser. Entonces entendemos que se debe mantener ese punto 2. Entonces reitero si ustedes mantienen nuestro punto 2, admitimos su punto 2 como el tercero y pasamos a la votación. Si no, pues pasar a la lectura de la exposición de motivos y que cada uno vote y opine lo que quiera.

Raquel Anula Fernández (Portavoz AM): Bueno, por nuestra parte insistimos en que ya está hecho y que traerla a este Pleno si vosotros queréis, no está de más. Yo por mi parte mantendría el punto 2 y si mantenéis el punto 3 de adición y entramos también a hacer nuestra exposición, cada uno.

David María Rodríguez Aranda (Portavoz Adjunto C's): De acuerdo. Pues estamos de acuerdo. Ya está, perfecto.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Pues inicia por favor. No sé el tiempo que llevas, llevas ya tres minutos.

David María Rodríguez Aranda (Portavoz Adjunto C's): No, pero esto es una discusión previa.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Vale, venga. Pero es una cuestión previa que se ha comido el turno. Te doy un minuto y medio.

David María Rodríguez Aranda (Portavoz Adjunto C's): Decir que desde Ciudadanos se está trabajando en una doble dirección. Por parte de nuestros diputados en la Asamblea lo que es el trabajar con la Dirección General de Familia y un poco promover e impulsar lo que es la Mesa que se ha creado al respecto. Paso a leer un poco la iniciativa. Últimamente está siendo noticia, ya sea en medios tradicionales de prensa como en redes sociales, el centro de primera acogida Isabel Clara Eugenia, sito en Valdetorres del Jarama. Vienen a colación los hechos acaecidos dentro de sus instalaciones, en lo que se refiere a agresiones a vigilantes y educadores, denunciados por el sindicato UGT, al alto consumo de sustancias tóxicas, lo que es el pegamento famoso, el pega que ha salido en algún medio, así como el deterioro de las instalaciones por parte de los menores usuarios. También se ha mencionado mucho últimamente en redes sociales, achacando a los citados usuarios el incremento de robos y agresiones a los vecinos del casco antiguo de Hortaleza. Aquí voy a a hacer un comentario. Es que me dijeron que a la señora ésta que la robaron, le intentaron robar el cordón, hablando con un familiar me comentaron que cuando uno de los chicos tiró hacía atrás, que sí llega a tirar 15 segundos más, la habría asfixiado según la forense, o sea que cuidado. Por eso decía lo de alarma social entre comillas, que podía haber habido algo muchísimo peor. Achacando el incremento de robos y agresiones a los vecinos del casco antiguo de Hortaleza, la UVA y Canillas. También se han dado denuncias en sentido contrario. De malos tratos de los vigilantes hacia los chavales. Estos malos tratos, parece ser que ha salido en medios de prensa, que si un chico tiene una cicatriz u otra. Eso debe ser un juez el que dictamine si realmente hay malos tratos, ¿verdad?

De todo ello se infiere que algo no funciona bien y que este centro adolece de graves deficiencias y de los debidos recursos humanos y materiales. Parece ser que es más acentuado desde la desaparición del Instituto de la Familia y el Menor, antaño Organismo Autónomo. Esto, pues bueno, le dejo caer a Inmaculada a ver si nos comenta algo más. A ver

sí el Partido Popular, a ver si ella tienen más información. Todo esto ha provocado una situación de honda preocupación de los vecinos de los barrios de la zona. Incluso están pidiendo su cierre o traslado. No sé, hay una cita dentro de tres días para una manifestación. No sé si se va a mantener porque hay vecinos que quieren el cierre, el traslado. Yo creo que lo que hay que hacer es educar y luego reprimir si hay actos de violencia callejeros pero nada más, entiendo.

Bueno, la proposición de acuerdo: *"que la señora Concejala Presidente inste..."* ¿Lo leo o ya ha quedado claro cual era la proposición?

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Léela, porque como hay que poner los tres puntos.

David María Rodríguez Aranda (Portavoz Adjunto C's): *"Punto 1. A la Dirección General de Familia y del Menor, dependiente de la Consejería de Políticas Sociales y Familia de la Comunidad de Madrid, para que de manera urgente tome las medidas oportunas y ponga a disposición del Centro de Primera Acogida Isabel Clara Eugenia los recursos humanos y materiales necesarios para que los niños y adolescentes que están viviendo en la calle bajo su tutela, dejen de estar desamparados y desprotegidos.*

Punto 2. Siga solicitando al Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias para que se dispongan o incrementen los operativos de seguridad necesarios para prevenir y reprimir la comisión de delitos en las inmediaciones del centro referido.

Punto 3. Que esta Junta Municipal desarrolle de manera urgente un programa de mediación y educación de calle específico para los niños, adolescentes y jóvenes que están viviendo en el Parque Isabel Clara Eugenia".

Raquel Anula Fernández (Portavoz AM): Buenas tardes a todas de nuevo. Voy a leer la intervención. *"¿Que tal si deliramos por un ratito? ¿Que tal si clavamos los ojos más allá de la infamia para adivinar otro mundo posible?"* Así empieza un texto de Eduardo Galeano, *"El derecho al delirio"*. Entre sus delirios, Galeano dice *"Los niños de la calle no serán tratados como si fueran basura porque no habrá niños de la calle"*. La Comunidad de Madrid tiene la tutela legal de la mayoría de los menores que llevan meses viviendo y durmiendo en el parque Isabel Clara Eugenia y es la primera responsable de los niños y adolescentes que están en la calle, sin abrigo, sin alimentos, sin un techo que les proteja, sin cariño. La Comunidad de Madrid es responsable de dejación de funciones, desamparo, desprotección y vulneración de derechos fundamentales. *"Save the children"* y Fundación Raíces han denunciado agresiones a niños en el Centro de primera acogida Isabel Clara Eugenia.

Como Grupo Municipal Ahora Madrid Hortaleza, manifestamos nuestro apoyo a las exigencias que han firmado cerca de 30 colectivos y asociaciones del Distrito, dirigidas a los centros de menores de la Comunidad de Madrid, entre ellas que se abra una investigación para esclarecer las denuncias de malos tratos realizados por dichas entidades, y que de manera inmediata, la Comunidad de Madrid asuma la tutela efectiva de todos los menores no acompañados bajo su amparo y que no permita que duerman en las calles. En este comunicado se exige al Ayuntamiento de Madrid y a la Junta del Distrito que ponga a disposición de los niños y adolescentes todos los recursos de los que tenga a su alcance para solucionar la situación de exclusión y vulnerabilidad de derechos en la que se encuentran. La Concejala nos contará después todo lo que se ha hecho y lo que está previsto

hacer desde la Junta y desde las Áreas. Por nuestra parte, como Vocales Vecinas seguiremos informando, presionando y proponiendo para que el Ayuntamiento haga todo lo que esté en su mano con carácter urgente y prioritario como la propuesta del programa de mediación y educación de calle que hemos traído hoy al Pleno. Queremos que se traslade a las mesas de trabajo y espacios de coordinación creados, la importancia de que todos los agentes implicados cumplan con los protocolos establecidos y se acuerde un protocolo de actuación específico que no conlleve la retirada de ropas y mantas para guarecerse del frío, como han denunciado los colectivos de Hortaleza.

La escritora Gioconda Belli dice que *"la solidaridad es la ternura de los pueblos"*. Hortaleza tiene gentes solidarias y desde hace meses, vecinos y vecinas acuden al parque a cuidar a estos chicos que están desprotegidos y en situación de abandono, chicos que no tienen cubiertas sus necesidades básicas de alimento y abrigo, que están desprovistos de cariño. Agradecer y reconocer esta labor solidaria en la calle de muchos vecinos y vecinas. Confiamos que el programa que proponemos sirva para potenciar la coordinación entre todas las personas, entidades y administraciones, y que entre todas podamos garantizar el bienestar de los niños y adolescentes en situación de calle. Empiezo y termino con Galeano y su derecho al delirio. *"¿Que tal si deliramos por un ratito? ¿Que tal si clavamos los ojos más allá de la infamia para adivinar otro mundo posible? Los niños de la calle no serán tratados como si fueran basura porque no habrá niños de la calle, los políticos no creerán que a los pobres les encanta comer promesas"*. Gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Bueno, como quedan unos segundos, solamente para aclarar lo del segundo punto que decías, del Área de Salud, Seguridad y Emergencias. Sí es cierto que se ha montado un dispositivo por parte de la Unidad Integral del Distrito. Los agentes tutores se dan una vuelta por el parque por la mañana, por la tarde y por la noche. Se ha observado que han bajado bastante los delitos que se cometían y bueno, pues yo creo que sí que está dando ya sus frutos. De todas formas, pienso que este es un problema, luego lo hablaremos en la pregunta, no tengo ningún problema en daros la palabra cuando se haya dado la información, aunque en las preguntas no sea normal hacerlo, este es un problema que lo que hay que hacer es conseguir quitar a esos niños de la calle. No el mantenerlos ahí. Entonces, bueno, luego ya os contaré lo que está dando de sí esa mesa.

Jorge Donaire Huertas (Portavoz PSOE): Sí, gracias. Un poco por recordar, nuestro Grupo Municipal trajo a este Pleno en mayo de 2016 también inicialmente el problema que teníamos con el Parque Isabel Clara Eugenia. Los problemas que había de limpieza, mantenimiento, incluso de seguridad, y también hay que recordar que el pasado 28 de octubre nuestro portavoz en la Asamblea de Madrid presentó un escrito a la Fiscalía Superior de la Comunidad solicitando que se emprendieran las actuaciones necesarias para la protección efectiva de los menores de edad que se encuentran a la intemperie en el Parque Isabel Clara Eugenia. Asimismo, también exponía que podría estar vulnerándose la Ley de Protección del Menor, en este caso, la Comunidad de Madrid.

También decir que a la Asamblea de Madrid llevamos una pregunta, en este caso, se preguntaba por los recursos realmente con los que cuenta la Comunidad de Madrid para la tutela efectiva de los menores que se encuentran en el ámbito de su protección y también solicitamos expresamente información de lo que estaba ocurriendo en el parque, en este caso en los de los centros de Isabel Clara Eugenia. También la Junta de Seguridad de la ciudad de Madrid... agradecemos también al Jefe Superior de Policía la labor que estaba haciendo la policía fortaleciendo el tema de seguridad y tenemos constancia que también lo

está haciendo la Policía Municipal, pero lo que sí está claro es que se producen situaciones muy lamentables. Es lamentable que en pleno siglo XXI una sociedad como en la que estamos, una sociedad avanzada haya menores malviviendo, abandonados, en desamparo en ese parque.

También consideramos imprescindible que se investigue y se esclarezcan los presuntos malos tratos por parte de los trabajadores del centro, si así son. Me imagino que es imprescindible esa investigación. También consideramos imprescindible que se pregunte a los trabajadores del centro porque los trabajadores del centro, realmente si se habla con ellos, muchos de ellos, y estoy hablando de educadores, estoy hablando de dirección, trasladan a veces, agresiones y situaciones bastante difíciles que se generan dentro de este centro y creo que es importante también preguntar a los trabajadores de este centro.

Y lo que sí es palpable también, es el aumento de los delitos que así nos trasladaron en el Consejo de Seguridad que se celebró aquí. En este caso, desde Policía Nacional se dijo que prácticamente un tercio de los robos con violencia que se estaban produciendo en la suma de los Distritos de Hortaleza y Barajas, se derivaban también, un tercio derivaban de este centro. No queremos decir que todos lo menores que están en este centro sean delincuentes, para nada, pero desde luego que es una situación muy palpable, que se está produciendo una situación de temor, de miedo dentro del Distrito por muchos de los robos que se están produciendo. Entonces, consideramos básicamente que se investigue, que se analice en profundidad, que se haga una intervención coordinada, que creo que hay muchos agentes implicados, muchos actores implicados, que debe de haber una intervención multidisciplinar e integral de todas las administraciones competentes y que es importante la seguridad, que es importante una intervención social, sanitaria, educativa, preventiva y sobre todo, a esos menores que están en el parque darles unas alternativas y unas salidas a esa situación que tienen. Nada más. Gracias.

Inmaculada Sanz Otero (Concejala PP): Sí, muchas gracias. Populismos, dar soluciones simples y demagógicas a problemas que son complejos, y este lo es. No caigan en buscar una confrontación política con esto porque yo creo que sería un grave error y porque yo creo que lo que tenemos que hacer todos, en este asunto más que en ningún otro, es buscar soluciones para arreglarlo. Y sobre todo no traten de echar balones fuera cuando la principal competencia de este problema es puramente municipal. Municipal porque de lo que aquí llevamos hablando ya durante mucho tiempo, es de los problemas, como hablaba el portavoz del Grupo Socialista, que se están produciendo en el parque de Clara Eugenia. Por supuesto que hay problemas respecto a los Centros de Menores y se ha debatido por activa y por pasiva en la Asamblea de Madrid, que es el ámbito donde debe debatirse. En estos momentos, la Comunidad de Madrid tutela a más de 4000 menores. Tenemos la red española más especializada y más potente, desde luego de toda España, y posiblemente de las mejores de Europa. El 60% están en acogimiento familiar, que es desde luego lo que se potencia desde la Comunidad de Madrid, porque se trabaja mucho mejor con los chavales que están en acogimiento familiar, pero el resto están en centros porque no es posible que estén todos en familias.

Los protocolos de acogida, lo digo porque se ha dicho en algún momento que los centros de menores no han querido acoger a los menores que tenían tutelados, los protocolos de acogida están establecidos y debe ser Servicios Sociales, Policía Municipal o la fiscalía quien les lleve a esos centros de menores y la Comunidad de Madrid es la que se encarga de la tutela, pero son otros servicios, Servicios Sociales o la policía, quien debe localizarlos si están en el exterior desprotegidos. Por lo tanto, de verdad que me parece triste,

me parece lamentable que se trate de echar balones fuera a un problema que es del Distrito de Hortaleza y que desde el Distrito de Hortaleza no se está solucionando.

Desde la Comunidad de Madrid, sí quería resaltar, bueno, dos cosas. A los que dan por hecho que ha habido malos tratos o esas cuestiones en el Centro de Menores, yo les diría que se vayan al juez inmediatamente, porque esas cosas hay que denunciarlas y que sería bueno que leyeran la queja de los trabajadores que están tremendamente dolidos, la queja de Comisiones Obreras que no es precisamente alguien con quien yo me sienta especialmente afín. Pero es Comisiones Obreras quien se queja precisamente de lo dolidos que están esos trabajadores, del difícilísimo trabajo que hacen todos los días para que luego alguien se despache con una frase simplemente de que se están produciendo malos tratos sin tener una sola prueba de que eso es así. Yo digo quien tenga una prueba, que se vaya a la fiscalía o a los jueces porque es muy grave eso.

Y termino diciendo, son muchas cosas las que se están haciendo desde la Comunidad de Madrid y me parece triste que no se reconozca. Lo último es un plan de autonomía para jóvenes entre 16 y 21 años cuando en teoría, a los 18 acaba esa protección o esa tutela por parte de la Comunidad de Madrid. Pero es evidente que con 18 años y un día, si no hay una inserción laboral, si no hay una inserción educativa, si no hay otro tipo de medidas, pues los chavales están igual de desprotegidos que con 17 años y 11 meses. Y se están haciendo esas campañas de acompañamiento educativo e inserción laboral hasta los 21 años. Por eso, intervenciones socio-familiares, 16 entidades expertas trabajando en todo esto, con lo cual como digo, yo creo que lo importante aquí es que cada uno asuma sus responsabilidades y esta Junta de Distrito que asuma las suyas. Me alegro de que se haya creado esa mesa en la que están trabajando activamente la Fiscalía, la Comunidad de Madrid y esta Junta Municipal. Me alegro de la actitud, en este caso, de la señora Concejala. Lamento mucho la de su Grupo Municipal porque me parece que es demagógica y que no contribuye a solucionar el problema. Muchas gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Por aclarar unas cuantas cosas...Perdona, te doy la palabra y luego lo aclaro.

David María Rodríguez Aranda (Portavoz Adjunto C's): No tengo tampoco mucho más que añadir. Hay que defender los derechos de los niños y el interés de los niños sobre cualquier concepto. Lo único que bueno, si hay actitudes violentas o delitos pues de alguna manera habrá que reprimirlos. ¿Cómo? No lo sé. Para eso están los jueces, para esto está la GRUME, para eso está la fiscalía y tal. Y luego tenía una duda que comentaba Inmaculada. Yo sé que se han creado 130, me parece que son, plazas en hostales, que son chicos que tienen bastantes problemas de integración y de alguna manera, se les ha intentado disgregar para adaptarles más socialmente pero parece ser que no está funcionando porque terminan trapicheando, pueden caer en prostitución al tener esa plaza en un hostel. Es lo que me han comentado. También quería un poco que me lo aclarara.

Por lo demás veo que estamos todos en la misma línea de que hay que defender los intereses de los niños, pero también salvaguardando, que se nos olvida un poco comentar, a los vecinos. Hay que salvaguardar la seguridad de los vecinos que son personas mayores o de los niños del barrio. Gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): A ver, en cuanto a los malos tratos, sí es un hecho que hace unos días, cuando Servicios Sociales acompañó a unos cuantos menores al centro, que de los siete que fueron, cuatro sí admitió el centro acogerles,

y a otros tres que llegaron un poco más tarde, pues decidió que no. Pero de los cuatro que habían entrado, sí es verdad que uno de los chicos, al día siguiente, denunció que le habían dado una paliza. No solamente él, ha habido chicos que no tienen nada que ver con este entorno que han dado declaraciones a una cadena de televisión y coincidía punto por punto todo lo que había estado diciendo este chaval. Este chaval se le lleva a La Paz. Primero se le lleva aquí a Urgencias. Desde aquí, les dicen que explícitamente vaya a La Paz porque el grupo que hay allí de pediatría, está especializado en malos tratos, o sea que ya al médico de aquí no le cuadran las cosas. En La Paz recomiendan a la asociación que va con ellos, que pongan una denuncia en el juzgado porque creen que desde luego, las lesiones que presenta sí pueden ser constitutivas de malos tratos y pueden dar lugar a ello, a pensar que los ha habido. Hay una denuncia y desde luego, el juez dirá lo que tenga que decir. Sí que hay antecedentes, pues en febrero uno de los chavales salió con un brazo roto y el Consejero ayer mismo, comentaba con una de las personas integrantes de esta mesa, que es que esa rotura había venido como consecuencia de una contención. Es una contención bastante gorda para poder romper un brazo. Pero desde luego, eso está en el juzgado y eso hay que mirarlo.

En cuanto a lo que decías de los hostales, una de las cosas que estamos observando, y no es echar balones fuera el decir que la responsabilidad es de la Comunidad y asimismo nos reconoció el Director General de Familia y Menor que era responsabilidad suya, por supuesto aquí cada uno a lo que le toque, eso está claro, pero en cuanto a lo de los hostales se ha visto que hay algunos niños que están, vamos niños, jóvenes porque ya son de 16 años, ya no son niños. A algunos de estos jóvenes se les ha llevado a hostales pero están viniendo otra vez a Madrid. De hecho hay tres aquí en el parque, en Sol se están quedando también a dormir porque se está dando la paradoja y yo creo que eso es una mala organización, de que tienen el hostel en Arganda del Rey pero el restaurante donde pueden comer porque ese programa lleva también la comida y la cena, el restaurante donde pueden comer está en Plaza de España. Entonces el joven decide, o duermo o como, y decide comer, y luego dormir pues se busca la vida por aquí. En Sol se están ya detectando también casos de estos jóvenes que se están quedando allí por esa mala organización, y de los que están justo en Sol, que hay ahí un par de hostales que tienen niños de los que están justo en Sol, la propia Comunidad en la reunión que tuvimos aquí, nos reconoció que lo que se hacía era, duermen allí y se les da un vale para que vayan a comer y a cenar a un kebab que hay abajo del hostel. No creo tampoco que eso sea lo más recomendable para una persona que está en crecimiento ni para nadie, pero vamos, mucho menos si se está en crecimiento, no creo que lo más recomendable sea tener una dieta a base de kebab. Creo que hay que buscar otra solución.

Os queda medio minuto. No sé si queréis añadir algo.

Raquel Anula Fernández (Portavoz AM): Rápidamente, no se trata de echar balones fuera, sino que señalar quién tiene la tutela y la responsabilidad sobre los menores. Si yo dejo a mi hijo en la calle la responsable soy yo y en este caso, es la Comunidad de Madrid. Más allá de entrar a valorar la propuesta que tiene la Comunidad de Madrid sobre el tema educativo, y en concreto con la educación de estos menores y la protección, en este caso es evidente que no está funcionando. Entonces, si lo que estamos haciendo no funciona, habrá que pensar otras cosas y asumir primero tomar responsabilidad de que somos. Que la Comunidad de Madrid es la responsable principal y ejerce la tutela sobre estos niños. Si están en la calle es su responsabilidad. El Ayuntamiento tendrá que garantizar que se cumplan los protocolos y que todos los agentes sigan los protocolos establecidos. Y nuestra propuesta, y por eso no es demagogia sino es proponer cosas, es el Programa Educación de

Calle que traemos, que pensamos que es necesario reforzarlo más allá de lo que ya se está haciendo para potenciar que se trabaje con estos menores y le dé la protección adecuada. Gracias.

Sometida a votación por puntos la proposición n.º 2016/1063044 presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, tras aceptar la enmienda transaccional presentada por el Grupo Municipal de Ahora Madrid, pero manteniendo el punto 2 de la proposición inicial, del siguiente tenor literal *“Que la Señora Concejala Presidente siga solicitando:*

El Punto 1º: *“A la Dirección General de Familia y del Menor dependiente de la Consejería de Políticas Sociales y Familia de la Comunidad de Madrid para que de manera urgente tome las medidas oportunas y ponga a disposición del Centro de Primera Acogida Isabel Clara Eugenia los recursos humanos y materiales necesarios para que los niños y adolescentes que están viviendo en la calle, bajo su tutela, dejen de estar desamparados y desprotegidos”,* queda aprobado por mayoría con los votos a favor de los grupos municipales de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3), del Partido Socialista (4) y de Ahora Madrid (9), y con la abstención del grupo municipal del Partido Popular (9).

El Punto 2º: *“Al Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias para que se dispongan o incrementen los operativos de seguridad necesarios para prevenir y reprimir la comisión de delitos en las inmediaciones del centro referido”,* queda aprobado por unanimidad de todos los grupos municipales.

El Punto 3º: *“Que esta Junta Municipal desarrolle de manera urgente un programa de mediación y educación de calle específico para los niños, adolescentes y jóvenes que están viviendo en el parque Isabel Clara Eugenia”,* queda aprobado por unanimidad de todos los grupos municipales.

Punto 6. Proposición n.º 2016/1063426 presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía instando a la Concejala Presidenta para que el Distrito, con motivo de la celebración de la Fiesta Nacional del 6 de diciembre, promueva actividades culturales conmemorativas de la aprobación de la Constitución Española de 1978, en donde se dé lectura al articulado constitucional, se lleve a cabo una ponencia plural entre académicos, así como de las fuerzas políticas y sociales del Distrito, y que se realice un evento cinematográfico. En segundo lugar, que el Distrito organice un “pleno infantil” para que nuestros vecinos más jóvenes conozcan esta institución y practiquen la dinámica del debate, el diálogo y la búsqueda de acuerdo entre diferentes. Finalmente, que se impulse la instalación de una placa conmemorativa de la Constitución de 1978 en un lugar preeminente de la sede de la Junta Municipal del Distrito.

M.ª del Prado Díaz Sobrino (Secretaria del Distrito): Presenta una enmienda transaccional Ahora Madrid.

Beni Gómez Varas (Vocal-Vecina C's): Buenas tardes de nuevo. Efectivamente Rufo de Ahora Madrid nos ha presentado una enmienda transaccional que la vamos a aceptar con un pequeño añadido entre comillas, ¿vale? ¿Quiere que la lea?, ¿vale? *“In voce”* con la pequeña frase que queremos añadir. Sería *“instar a la señora Concejala Presidenta para que se incluyan en la agenda cultural de 2017 actividades culturales conmemorativas de la aprobación de la Constitución española de 1978, que promuevan el conocimiento de la misma y la reflexión sobre su necesaria adaptación a los tiempos actuales. Y que a lo largo de 2017 se celebre una actividad infantil y/o juvenil (esto va in voce) con mención especial a los alumnos con diversidad funcional, con el objetivo de que nuestros vecinos más jóvenes conozcan esta institución y practiquen la dinámica del debate, el diálogo y la búsqueda del acuerdo entre diferentes”*. ¿Les parece correcto?

Luis Alfonso Mora Arrogante (Coordinador del Distrito): Nos tienes que leer, por favor, la parte que has añadido.

Beni Gómez Varas (Vocal-Vecina C's): Sí. *“Actividad infantil y/o juvenil con mención especial a los alumnos con diversidad funcional”*. ¿Te parece correcto?

Sí luego queremos una (*no se entiende*) pero con el compromiso por parte de la Junta de que realizan alguna actividad conmemorativa en el año 2016, pues como puede ser alguna de los actos que hemos mencionado en la proposición que hemos presentado. También me quería coger y comentar lo siguiente; me gustaría la lectura de la exposición que resta y hacer una serie de comentarios, ¿vale?.

La Constitución Española, perdón, fue uno de los mayores logros que la sociedad española logró, fruto de diálogo y la voluntad de entendimiento entre distintas fuerzas políticas y sociales. Merece por tanto, que las instituciones públicas promuevan todo tipo de actividades para dar a conocer nuestro texto constitucional así como el valor del diálogo entre diferentes para lograr dar respuesta a las nuevas demandas de reforma constitucional y fomentar que éstas se lleven a cabo con el concurso de diferentes agentes políticos y sociales sin exclusiones.

Y referente a los puntos que habíamos comentado me gustaría desde Ciudadanos, hacer una exposición de los motivos de los mismos que sería en relación con la actividad de la lectura del articulado constitucional, desde Ciudadanos lanzamos la idea de la participación de algún ponente de prestigio, que resida o desempeñe su labor profesional en el Distrito como por ejemplo, un Presidente de un Tribunal Constitucional, si es que reside claro está, o de algún juez, magistrado, fiscal o jurista de reconocido prestigio, etc. Además, sería interesante implicar a la gente joven y a la gente mayor para que abarquen todas las edades.

A la hora de organizar el evento cinematográfico se podía contar con profesionales del mundo el cine que también estén ubicados en el Distrito.

Referente al pleno infantil, sería una oportunidad que se organizará a través de los colegios, las Ampas, los profesores etc. Un pleno infantil donde todos los alumnos, con mención especial a los alumnos con diversidad funcional que es lo que he comentado anteriormente, asumiendo el papel, pudieran expresar sus ideas y problemas impulsando la participación infantil y acercándoles a las instituciones. Y por supuesto que entendemos que a fecha 6 de diciembre no hay tiempo pero que también nos damos cuenta de que esta Junta dispone de un equipo de trabajadores excelentes y que esperamos que realicen alguna actividad de cara al día de la Constitución. Muchas gracias.

Rufino Gómez Gálvez (Portavoz Adjunto AM): Bueno, el motivo de haber presentado la transaccional lógicamente era por lo que tú acabas de exponer ahora mismo. Prácticamente no hay tiempo. Parece ser que es habitual o bastante habitual en las proposiciones que hace el Grupo de Ciudadanos, de llegar tarde. Me recuerda un poco a la Renfe antigua, ¿no? En este caso, llegáis tarde porque no hay tiempo material, y como dijo el Coordinador en la otra proposición, pues llegáis tarde porque ya se está haciendo lo que estáis solicitando. Pero bueno, eso es un comentario que no tiene mayor trascendencia, solamente la que lógicamente, el Grupo Ciudadanos quiera dar.

Entonces, como no hay tiempo, por eso la transaccional, era para pasarlo todo esto que estáis solicitando, con lo cual estamos de acuerdo, para el próximo año pero con el tiempo suficiente para que los funcionarios y la Junta lo puedan preparar.

Bueno, la inclusión esa que has hecho de... me ha llamado mucho la atención porque evidentemente, si en nuestra transaccional hablábamos de que se celebre una actividad infantil o juvenil, pues ya incluíamos lógicamente a todos los infantes y a todos los juveniles habidos y por haber, sean con disfunción física, mental o no. Cuando se hace una globalización, se entiende que es todo el conjunto de esa población. Pero bueno, me ha gustado que hagas esa puntualización. De otras formas, avisar que el próximo día 18 hay un pleno infantil en el Consistorio que va en relación muy directa con lo que estáis exponiendo. Y bueno, pues poco más.

Solamente, en referencia al evento cinematográfico, y desde aquí yo ya propondríamos, que se proyecte el documental *“Las constituyentes”* que trata sobre 27 mujeres que redactaron la Constitución en su momento. 21 eran congresistas y 6 eran senadoras. Puede ser un buen punto de enfoque esa proyección desde el punto de vista femenino que también deberíamos cuidar. Y poco más. Votaremos a favor de la propuesta.

Carlos Sanz Zudaire (Portavoz Adjunto PSOE): Sí. Pues nosotros estamos completamente de acuerdo en lo que se pone. Creemos que este año es precipitado. Para el año 2017 es correcto. Y luego, simplemente un par de apuntes.

Yo recuerdo, aquí en esta Junta Municipal, que tuvimos la presencia de Gabriel Cisneros que era un padre constitucional. Entonces, vino aquí, estuvo hablando de la Constitución, con lo cual es algo que ya está, independientemente del partido, se hizo un acto institucional que a todo el mundo le gustó. También había otros ponentes. Simplemente como un pequeño apunte, aunque para los socialistas no sea nuestro referente político pero también es bueno reconocer que se acercaron entonces aquí a la Junta a hacerlo.

Y luego hay una cosa simplemente. A mí esto del *“ya se está haciendo”* como motivo para no aprobar las cosas o el *“no hay tiempo”*, esas respuestas muchas veces se usan en exceso y además, me recuerda muchísimo a lo que decía el PP en las legislaturas anteriores para motivarnos el rechazo de una iniciativa, con lo cual, a mí no me gusta nada porque es que parece que no se puede proponer nada o que ya se hace todo cuando muchas veces hay muchos matices. Entonces, eso hay que fijarse que PP y Ahora Madrid parece que se juntan, como dato curioso.

Y respecto a la película me parece un documental muy bonito y también la trilogía de Berlanga para darle un tono un poco diferente, yo creo que también podría ser buena.

Inmaculada Sanz Otero (Concejala PP): Sí. Muchas gracias. Yo lamento que Ciudadanos haya aceptado descafeinar su propia proposición. Sinceramente, lo lamento porque aquí hay tiempo de sobra para organizar por ejemplo, una lectura del articulado constitucional. Eso se hace esta tarde si queremos. Eso es sencillísimo de organizar y se hace. Evidentemente, cuando se quieren hacer las cosas, se hacen y cuando no se quieren hacer, no se hacen. Y es evidente que este equipo de Gobierno, pues por lo que sea, no tiene ninguna simpatía a esta Constitución y no tiene ninguna simpatía a los signos y a los símbolos que nos unen a todos. Luego, eso sí, se colocan banderas de todo tipo y condición en este Ayuntamiento, incluida la wiphala para celebrar el 12 de octubre o la republicana en estos mismos balcones. Para eso siempre hay tiempo. Pero la que nos une a todos, lamentablemente no despierta el mismo entusiasmo y tampoco la Constitución es un documento al que den demasiado valor. Supongo que será porque consagra cosas como la unidad de España, la igualdad de derechos entre españoles, la propiedad privada, la economía libre, la libertad de empresa. Supongo que cuando ustedes hablan en su proposición, en su enmienda, sobre la necesaria reflexión, sobre la necesaria adaptación a los tipos actuales, será para incluir cosas como el derecho a la ocupación y estas cuestiones que no les parecen bien de la Constitución actual. Por eso me parece que se equivoca Ciudadanos aceptando esta rebaja total de su proposición en la que como digo, se quita el hacer cualquier tipo de cosa para este año, que da tiempo de sobra, se quita el poner una placa conmemorativa en la Junta Municipal que era su propuesta inicial, y lo lamento. Lo lamento porque desde luego, nosotros hubiéramos apoyado con mucho entusiasmo esa propuesta inicial. Nos vamos a abstener a la segunda porque evidentemente, si se hace algo el año que viene, pues bienvenido sea. Pero desde luego estaremos muy vigilantes de que esa reflexión necesaria sobre la adaptación a los tiempos actuales, no sea convertir la Constitución en el documento de bases de Podemos. Muchas gracias.

Beni Gómez Varas (Vocal-Vecina C's): Sí, quería comentar lo siguiente. Vamos a ver. Rufo ha comentado el tema de que ha añadido el *“mención especial a los alumnos con diversidad funcional”*. Precisamente, ustedes en la proposición anterior me han hecho poner, bueno, me han hecho poner no, han mencionado que sería conveniente poner *“edificios públicos de titularidad municipal del Distrito de Hortaleza”* que se supone que es Distrito de Hortaleza, pero lo he puesto y lo ha aceptado, y ahora me dicen ustedes que no hace esto.

Otra cosa. Inma, en el tema de las actividades he comentado que entendemos que no da tiempo a hacer todas y cada una de las actividades que mencionábamos en la iniciativa, pero que he comentado de que se realice alguna de las que buenamente pueda el personal de la Junta que tenga en sus manos, que buenamente pueda coger y realizarlas. Y he mencionado creo que es, casi todas las que había en la iniciativa. Nada más comentarlo y que se pongan a trabajar. No podemos hacer nada. Muchas gracias por la atención.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Muchas gracias. Dije en la Junta de Portavoces que estabais equivocados conmigo y con la Constitución y lo sigo diciendo. Yo sólo hay una cosa que envidio de los Estados Unidos, sólo una. Y es el conocimiento que desde niños les dan a todos sus ciudadanos sobre la Constitución.

(Hablan, pero no se entiende)

Estoy hablando de la Constitución y tengo yo el turno de palabra, así que igual que pido que os respeten a vosotros, me gustaría que me respetarais.

A mí me encantaría que una de las asignaturas que se dieran de forma obligatoria en los colegios fuera el conocimiento de la Constitución, porque sí es cierto que el Código Civil recoge en su artículo 6 que el desconocimiento de una ley no exime de su cumplimiento, pero también es verdad que es función de la administración el publicar y dar publicidad a las leyes. Yo de verdad que ojalá fuera una asignatura obligatoria. Dicho esto, creo que la Constitución en los tiempos que estaban en el año 78, yo entonces como que no razonaba mucho, tenía trece añitos nada más. Yo no voy a entrar en si en aquel entonces, como sí hay debates por ahí, se engañó o no se engañó con la elaboración de esta Constitución, pero sí creo que la Constitución ya han pasado unos años y tiene que adaptarse.

Y precisamente, comentaba antes lo de Estados Unidos porque yo creo que es el país que tiene más enmiendas a su Constitución y precisamente es por el conocimiento que tienen sus ciudadanos. Ojalá aquí lo tuviéramos y entonces seguramente que habría más enmiendas. Yo no voy a entrar en si me gusta o no me gusta de la Constitución lo de la unidad de España y todas esas cosas que has dicho. A mí lo que no me gusta de la Constitución que la vivienda no sea un derecho fundamental, que el trabajo no sea un derecho fundamental, que se obvie el artículo 128 en el que dice que la riqueza natural de un país tiene que estar al servicio de su ciudadanía y se haga una modificación al artículo 135 en el que se obliga a pagar la deuda en detrimento de lo que se pueda hacer por los ciudadanos. Yo lo siento mucho. Con eso no estoy de acuerdo y ahí sí que siempre me vais a tener contra. No lo voy a defender. Pero creo que la Constitución, a día de hoy, se queda corta y creo que hay que revisarla. Hay cosas que ahí vienen que ya no tiene ningún tipo de validez ahora, como la referencia a todo lo de los Consejos de guerra. Yo creo que los tiempos de ahora, entiendo que sí que se regulara el estado de alarma, excepción y sitio en aquel entonces, pero creo que ahora ya no tiene ninguna razón de ser o por lo menos con un artículo tan extenso, y creo que hay que darle una vuelta y hay que adaptarla a los tiempos de ahora.

A mí no me importaría hacer una lectura de la Constitución. No tengo ningún problema. El otro día comentaba que cuando en las dos oposiciones que yo he aprobado me la he tenido que estudiar, además en todas las que me he presentado y no he aprobado, y mientras que veníamos de Valladolid a Madrid, cada kilómetro íbamos diciendo la Constitución y mis hijos conocen la Constitución. Decíamos “*artículo 70*” y soltábamos el artículo. Pero lo que sí me parece una pena es que igual que ya se estaba haciendo de antes, y cuando el Partido Socialista trajo la propuesta de hacer algo para el Día del libro, se dijo que ya le estamos dando una vuelta. Aquí se hizo una lectura y la verdad que vinieron tres. Bueno no, estuvimos como unas diez personas, estuvimos como unas diez leyendo, pero poco más.

A mí si se me asegura que aquí va a haber 60 personas leyendo la Constitución, yo sin ningún tipo de problema. Pero sería una pena hacerlo deprisa y corriendo y montar una lectura para que aquí estuviéramos los tres que estamos en la mesa y alguno más que se quisiera añadir.

Me parece bien el hacerlo, ya digo, aparte de mi opinión sobre la Constitución, yo creo que hay que darle publicidad y no me parece mal el hacerlo, pero creo que hay hacerlo bien. Y por eso es por lo que le propuse a Juan ya en la Junta de Portavoces que la transaccional iba a ir en este sentido, y lo mismo que antes se decía con lo de la semana que se proponía para la Mesa de Igualdad que era corta, yo creo que no nos tenemos que ceñir nada más que a un día. Me parece mejor el hacerlo a lo largo del año y ya digo, si yo tuviera potestad para ponerlo como asignatura obligatoria, desde luego os puedo asegurar que la ponía.

Quedan 30 segundos.

Rufino Gómez Gálvez (Portavoz Adjunto AM): Bueno. Simplemente hacer una matización a lo que ha comentado Carlos. del PSOE. La diferencia entre el PP y Ahora Madrid es que ellos rechazaban las proposiciones y nosotros modificamos o hacemos actuaciones propositivas. O sea, no es exactamente lo mismo. Le estoy contestando a él. Y luego, por favor, en lugar de utilizar los dos minutos que tiene de intervención en este Pleno para desacreditar la labor de la Junta continuamente y hablar simplemente de demagogia, de populismos y de todas esas palabrejas que os habéis metido aquí en el coco tan interiormente, por favor utilizarlos para ir a la Consejería, a la Comunidad de Madrid y hacer algo por los chavales estos que son de vuestra competencia. Nada más.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Solamente informar que ante la duda que teníamos de que no recordábamos ningún acto sobre la Constitución, la Unidad de Cultura sí que nos ha confirmado que en este Distrito, en los últimos cuatro años no se ha realizado ninguno, así que pasamos a la votación.

Sometida a votación la proposición n.º 2016/1063426 presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, tras aceptar la enmienda transaccional presentada por el Grupo Municipal de Ahora Madrid, pero realizando “in voce” una modificación a la misma, del siguiente tenor literal: “Instar a la Señora Concejala Presidenta para que se incluyan en la agenda cultural de 2017 actividades culturales conmemorativas de la aprobación de la Constitución Española de 1978 que promuevan el conocimiento de la misma y la reflexión sobre su necesaria adaptación a los tiempos actuales; y que a lo largo de 2017 se celebre una actividad infantil y/o juvenil con mención especial a los alumnos con diversidad funcional, con el objetivo de que nuestros vecinos y vecinas más jóvenes conozcan esta institución y practiquen la dinámica del debate, el diálogo y la búsqueda de acuerdo entre diferentes”, queda aprobada por mayoría con los votos a favor de los grupos municipales de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3), del Partido Socialista (4) y de Ahora Madrid (9), y con la abstención del grupo municipal del Partido Popular (9).

Punto 7. Proposición n.º 2016/0970516 presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía instando a la Señora Concejala Presidente del Distrito para que, de manera independiente y complementaria a los planes ya existentes, con carácter anual se programen un ciclo de charlas y seminarios especialmente dirigidos a los alumnos de centros de Enseñanza Secundaria, Formación Profesional y Bachillerato del Distrito, en los que se aborden, entre otros, temas como desórdenes alimenticios, drogodependencias, educación y salud sexual, abusos sexuales, acoso escolar, seguridad informática y ciberacoso (Asunto procedente del punto 13 del orden del día de la sesión ordinaria de 18 de octubre de 2016, que quedó sobre la mesa).

M.ª del Prado Díaz Sobrino (Secretaria del Distrito): Ha presentado una enmienda a dicha proposición el Grupo Ciudadanos Partido de la Ciudadanía con el número 2016/1090330. *“Instar a la señora concejala presidente para que en colaboración con otras instituciones y administraciones públicas y privadas, coordine y promueva la celebración en el Distrito de actividades especialmente dirigidas a la comunidad educativa y vinculadas con*

programas y campañas de sensibilización sobre los siguientes temas: desórdenes alimenticios, adicciones y drogodependencias, educación y salud sexual y reproductiva, abusos sexuales, acoso escolar, seguridad informática y ciber acoso”.

Juan Escrivá Gil (Portavoz C's): Muchas gracias señora Concejal Presidente. Tomo la palabra para informar, aunque debo decir que doy por informada la proposición, puesto que proviene del debate del Pleno anterior y quedo a la espera de resolver sus dudas. Simplemente indicar que lo que se ha procurado, es simplificar los términos en los que se había redactado la proposición para facilitar su posterior ejecución en caso de que sea aprobada. Muchas gracias.

Raquel Anula Fernández (Portavoz AM): Sí, buenas tardes de nuevo. Nosotros vamos a votar a favor de la propuesta simplificada y, bueno, comentar lo que ya hablamos en el anterior Pleno. Que ya hay una serie de propuestas que se están trabajando desde el Centro Municipal de Salud y que se ofrecen desde la Junta Municipal para que los centros puedan solicitar estos recursos que además, en una proposición de Ahora Madrid se solicitó que se reforzara los profesionales de este centro, con lo que pensamos que a lo que ya se está haciendo, esta medida contribuirá a después poder hacer un seguimiento personal o que los chavales conozcan los recursos y puedan acceder a ellos.

En cuanto a la propuesta más específica o extraordinaria que estaba un poco solicitando Ciudadanos, pensamos... menos mal que está abierto pero nuestra idea era dar una vuelta a la propuesta intentando acercarlo desde una perspectiva cultural con actuaciones, representaciones, teatro, películas, que pudieran acercar esta temática y que consiguiéramos acercar también a las familias y que la labor del Área de Salud, del Centro Municipal de salud se pudiera también ver complementada con otro tipo de trabajo en este sentido, así que vamos a votar a favor. La idea inicial que tenemos parte de ahí y la iremos completando. Gracias.

Ana María Romera Peralta (Vocal-Vecina PSOE): Sí, hola. Buenas tardes. Nosotros también vamos a apoyar la proposición. Vamos a votar a favor. Además de todo lo que has comentado Raquel, es evidente que es candente sobre todo el tema del acoso escolar. No hay día que nos levantemos y que oigamos en televisión, en los informativos la cantidad de niños que están siendo acosados, que anteriormente, seguramente pues también estarían pero ahora está como más al día este tema, y no solamente tendríamos que mirar las charlas o los seminarios sino incidir más en los centros de secundaria por supuesto, pero también de primaria y junto con Policía Municipal a llevar algún programa, algún tema para que podamos combatir un poco este tema porque es complicado, y además es evidente que está ahí y tendríamos que apoyarlo para que estos niños no se sientan tan solos sus padres porque hoy he estado oyendo la radio a una madre, desgarrador como contaba lo de la hija y vamos creo que esta ahí. Y estáis aceptados, apoyamos la proposición.

María Cristina Marina Díez (Vocal-Vecina PP): Sí, buenas tardes noches a todos. A ver, la proposición que trae Ciudadanos es bastante abierta. Sinceramente parece un canto al sol porque cuando lo abres tanto y no hay nada específico, pues a mí me da pena porque igual se queda en las buenas intenciones del Pleno y de la propia Junta Municipal, en eso, en buenas intenciones. Sí que es cierto que aquí la portavoz de Ahora Madrid ha hablado de la posibilidad de hacer actuaciones y representaciones, una opción muy valorada y muy positiva, y el PSOE ha vuelto incidir también en el tema del acoso escolar. Yo quiero recordar aquí que el 19 de abril de este año aprobamos por unanimidad todos los grupos políticos hacer unas jornadas anti-bullying que ya se habían hecho en esta Junta Municipal y que a día

de hoy, no sabemos nada. Espero que la Concejala me diga algo. Algo que sabemos que se ha hecho, que sabemos que ha traído beneficios a la comunidad educativa, que era algo muy acotado, que sabíamos que se pueden utilizar los medios y que puede llegar a realizarse y que no se ha hecho todavía o que no tenemos ningún tipo de información por esta Junta. Es la pena que me da. Si algo ya acotado, que sabemos que se puede realizar, que ha sido beneficioso y que ha sido positivo, no se ha ejecutado todavía después del 19 de abril, que algo tan abierto, que tienen que empezar a pensar las distintas áreas, educación, cultura, el Coordinador, la propia Concejalía, para ver cómo lo llevan a cabo, que se quede en la nada. Independientemente lo vamos a aprobar pero sí que me gustaría que hiciésemos una reflexión. Una reflexión en traer algo más acotado, más estudiado por parte de todos los grupos políticos cuando traigamos la proposición, porque también, con eso facilitamos al equipo de Gobierno que sepa un poco las necesidades que también tienen nuestros vecinos. Porque nosotros también tenemos una responsabilidad como vocales vecinos de los grupos en ayudar al propio equipo de Gobierno a hacer esa parte de trabajo. Entonces, yo sí que pediría, y esto es pues igual sacar una cara por Concejalía y no son precisamente mis amigos, pero creo que necesitamos tener las cosas más acotadas para que al final, tenga algo provechoso. Que se llegue a realizar y tenga un fin. Entonces yo le pregunto a la Concejala, si me puede contestar en su turno de réplica, ¿qué es lo que ha pasado de esas jornadas anti-bullying que en otro tipo de aspectos está demandando el PSOE, con otro tipo de charlas o su propio grupo municipal. Muchas gracias.

Juan Escrivá Gil (Portavoz C's): Sí, muchas gracias. Dando respuesta a los comentarios que se han hecho por parte de los diferentes grupos, la señora Cristina Marina tiene razón. Se ha presentado una proposición efectiva que es muy abierta. Si se ha hecho así es, por un lado porque nos consta el compromiso que tiene la señora Concejal Presidente con ese tipo de acciones formativas y de sensibilización hacia los estudiantes y porque bueno, lo que queríamos era dar una redacción que facilitase la posterior ejecución, porque había diferentes discrepancias de quién podía hacer que cosa, qué se estaba haciendo ya, qué es lo que se podía hacer. Ciertamente, también me preocupa como señala usted, señora Cristina Marina, que se ejecute finalmente y por supuesto, habrá que perseguir o hacer un seguimiento de que se termine ejecutando durante el año.

Agradezco enormemente los comentarios que se han hecho por parte de la señora Raquel Anula. Creo que es muy positivo los comentarios que ha hecho y creo que es una muy buena línea de actuación en ese tipo de actividades. No sólo hacer más actividades que sean divulgativas y muy serias sino tal vez creo que sea mucho más efectivo para el perfil de edad al que nos dirigimos, hacer ese tipo de performance, acciones, teatro, etcétera, que yo creo que puede hacer que permee mucho más el mensaje que si fuese planteado como yo en mi mente lo tenía, que sería mucho más grave y mucho más formal.

Y por supuesto también agradezco enormemente los comentarios del Partido Socialista al respecto, agradezco su apoyo y por supuesto, me felicito de que todos los Grupos Municipales aquí presentes coincidamos en la necesidad de emprender este tipo de actuaciones. Muchas gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Contestando por alusiones a Cristina, sí que la jornada, no jornadas, la jornada que se hizo en mayo del 2014, que se hizo conjuntamente entre Educación, Cultura y Policía Municipal se estuvo comentando el año pasado con el anterior Oficial, ya que fue él quien trajo el grupo que vino, era gente que era conocida suya, y sí tengo que decir que como que le llamaron un poquito al orden por haber participado en esta jornada, cosa que yo no comparto. Creo que sí que hay que hacerlo. Este

grupo se ha disuelto, el que trajo el Oficial, y yo eso lo encomendé a Begoña “oye, mira a ver para hacer algo”. Yo confío plenamente en el criterio técnico de la jefa de Educación. Ella considera que con las charlas y esto que hay, pues que es bastante, que es suficiente. Yo espero que con esto sí que le dé un poquito a la imaginación, porque la verdad que en eso es una crack y que sí, que a lo mejor, pues como comentaba Raquel, de charlas o de algo así, hacer algo más lúdico, que sí que como comentábamos en la Junta de Portavoces del mes pasado, a lo mejor lo de las charlas hay a algunos jóvenes que no les llama. Entonces, te quedan sí, te queda un minuto.

Raquel Anula Fernández (Portavoz AM): Bueno, la verdad que no tengo mucho más que añadir. Que me alegro que coincidamos, Juan, en la propuesta a desarrollar y bueno, insistir y recordar lo que ha dicho Juan también. Que esta proposición, que viene del Pleno anterior, por un lado se estaba pidiendo que hiciéramos un trabajo en los institutos cuando realmente la Junta Municipal no tiene competencia para trabajar directamente en los institutos y por otro lado, pues sabíamos que se hicieran cosas en Centros Culturales tipos charlas o seminarios no garantizaba la presencia de los chavales. Por eso se dejó abierta, una propuesta más abierta que nos diera tiempo a ver que podemos aportar desde la Junta Municipal y que se puede desarrollar. Entendemos que los programas de la Comunidad de Madrid siguen adelante y que el trabajo que hace también el Centro Municipal de Salud y el C.A.D. aquí, en relación con los centros continúa, así que a ver si sacamos una propuesta interesante. Gracias.

Sometida a votación la proposición n.º 2016/0970516 presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, procedente del punto 13 del orden del día de la sesión ordinaria de 18 de octubre de 2016, que quedó sobre la mesa, tras la enmienda presentada a la misma por dicho Grupo con el n.º 2016/1090330, solicitando: “Instar a la Sra. Concejala-Presidenta para que, en colaboración con otras instituciones y administraciones públicas y privadas, coordine y promueva la celebración en el Distrito de actividades especialmente dirigidas a la comunidad educativa y vinculadas con programas y campañas de sensibilización sobre los siguientes temas:

- **Desórdenes alimenticios.**
- **Adicciones y drogodependencias.**
- **Educación y salud sexual y reproductiva.**
- **Abusos sexuales**
- **Acoso escolar**
- **Seguridad informática y ciberacoso”,** queda aprobada por unanimidad de todos los grupos municipales.

(Siendo las 20 horas, abandona la sesión plenaria la Vocal-Vecina de Ahora Madrid, Gloria García Martínez).

§ 3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Punto 8. Dar cuenta de los decretos y de las resoluciones dictados por la Concejala Presidenta con el Coordinador del Distrito en materia de su competencia

durante el mes de octubre de 2016, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15.3º. a) del Reglamento Orgánico de los Distritos.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Bueno, pues los cuatro grupos habéis tenido a vuestra disposición la documentación, no sé si queréis, sí, vosotros sí lo habéis dicho, pues si quieres decirlo tú, primero él, vosotros.

(Se habla pero no se queda grabado)

Pues primero Ciudadanos y luego vosotros.

Juan Escrivá Gil (Portavoz C's): Sí, muchas gracias Señora Concejala Presidente, muy brevemente. Simplemente era para poder pedirle mayor información de cómo se está paliando la situación que venimos arrastrando de diversos Centros de Mayores que no tenían servicio de cafetería. Me consta que se han tomado acciones en ese sentido y le agradecería explicación, muchas gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Muy bien, pues si os parece y ya se contesta a todo.

Inmaculada Sanz Otero (Concejala PP): Sí, muchas gracias. Sí, la primera cuestión que nosotros íbamos a plantear también era el asunto de las cafeterías, ese procedimiento algo extraño que se está llevando a cabo para paliar un problema, queremos saber un poco los plazos que se manejan, para hacer contratos en esas cafeterías y cuándo se va a normalizar esa situación.

Por otro lado, nos gustaría saber en relación a la decoración de algunos muros de instalaciones deportivas, como es el caso de una autorización que se hizo a la Unión de Hortaleza, ¿si hay algún tipo de plan específico para esto o es una autorización puntual o hay algún tipo de actuación más prevista por parte de la Junta Municipal para seguir decorando esos muros y si eso va a estar abierto a más gente, o sólo va a ser quién lo solicite?, que nos gustaría saber esta actuación a qué se debe.

Lo mismo, en el caso de la cesión de unas instalaciones del Colegio Público Méndez Núñez a la Asociación Hortaleza Rebelde, para la realización de un Torneo Deportivo. Nos sorprende que sea en las instalaciones de unas pistas deportivas, no sé si esto, a lo mejor, es habitual y se hace en más ocasiones, pero me sorprende que se cedan unas instalaciones deportivas de un colegio, para un torneo de una Asociación.

Nos gustaría saber también, si tiene la información, en relación a la Hollyrun que no se ha autorizado para hacer este año, la Hollyrun, bueno, lo que dice el expediente, es que no se ha autorizado, en esa fecha, entiendo, en ese momento, por un informe negativo de Policía Municipal, que desaconseja realizarla por no haber efectivos para cubrir en ese momento, entiendo, la carrera, ¿si hay algún tipo de previsión de que se realice en otra fecha, o no se va realizar o en fin, cuál es un poco la situación de esa Hollyrun?.

Y por último, en relación a la Planta de Compostaje Comunitario y a una autorización de un gasto de 8.898 €, para la cuestión ésta del compostaje comunitario, nos gustaría también saber si nos pueden dar un poco más información de, bueno, de dónde se va situar, cómo se va a hacer ese proyecto, en fin, alguna información más sobre eso. Muchas gracias.

Luis Alfonso Mora Arrogante (Coordinador del Distrito): Empezamos de atrás para adelante si queréis, yo contesto algunas cosas y Yolanda, tú contestas.

A ver, empezamos por el tema del compostaje comunitario, se aprobó en el Pleno la instalación de una Planta de Compostaje Comunitario, se llevó a cabo un contrato menor para llevar a cabo la realización de esa Planta de Compostaje, la instalación es en la calle Arequipa, junto a la salida del metro y de la Policía Municipal, al lado de la calle Mar de Cristal. Las obras empiezan mañana, se adjudicaron hace aproximadamente 15 días, se adjudicó después de pedir 6 presupuestos a distintas empresas. La empresa adjudicataria, si no recuerdo mal, ha sido EULEN, por ser la presentaba la oferta económicamente más ventajosa, y como os digo, las obras van a empezar a partir de mañana, empezarán las obras, el Distrito lo que hace es, lo que tiene que ver con la instalación de todas las partes, estructura de madera y demás y desde el Área de Gobierno de Medio Ambiente, será la que se aporten las composteras, que son las que se van a encargar los vecinos de, y el grupo este de compostaje creado dentro del Distrito, para mantenerlo y demás. O sea, lo que vamos a hacer desde el Distrito es, dar cumplimiento al acuerdo del Pleno y crear la infraestructura necesaria para que se ponga en marcha el sistema de la compostera.

En cuanto a la carrera de la Hollyrun, la carrera ésta, creo que en el Distrito nunca habían pedido la autorización para la celebración de una carrera, es la primera vez que se pide en el Distrito. Curiosamente, las otras dos o tres ediciones que se hicieron, la autorización se pedía en Barajas, pero la recogida de los dorsales se hacía en el Palacio de Hielo, colapsaba el Palacio de Hielo y todos los alrededores, y luego dentro del Distrito de Hortaleza, se ponían y se instalaban todas las carpas y demás que tienen que ver, terminaba la carrera en Valdebebas y Mar de Cristal se colapsaba absolutamente, porque se suprimían dos de los cuatro carriles que había dentro de la propia glorieta.

No sé si por error o no, pidieron la autorización en el Distrito de Hortaleza y lo que hicimos fue mantener una reunión con la Oficina de Actos en Vía Pública, que es Policía Municipal, porque nosotros, habíamos detectado, aunque no éramos los que concedíamos esa licencia, que dejaban absolutamente arrasada las zonas donde se celebra esta Hollyrun. Tenemos un informe de Medio Ambiente, en donde dejaban absolutamente arrasada la zona, tenemos un informe la Empresa Municipal de Transportes en donde se incrementaba el transporte, a coste para el Ayuntamiento de Madrid donde esta gente no ponía ningún tipo de transporte y se quedaban todos los autobuses absolutamente sucios porque toda la gente, pues consiste en tirar polvos de colores y demás, las zonas de las calles las tenía que limpiar el Ayuntamiento igualmente, había que dotar de más seguridad, todo lo que tenía que ver con Mar de Cristal porque no aportaba ningún operario ellos, para que se solucionara, entonces tuvimos una reunión con la propia empresa, el Área de Gobierno de Medio Ambiente, Policía Municipal, estaba Empresa Municipal de Transportes, todos los implicados en esta materia. Al final, lo que se concluyó, que, una de las razones fundamentales, o una de las muchas razones, era esto que se recogió de manera en el expediente, pero era que, esta gente, se les organiza una fiesta que al final solamente es un lucro privado para una serie de personas, y al Distrito, en este caso Valdebebas, lo dejaban absolutamente arrasado. Se consumen, lo que tiene que ver con un montón de medios personales y medios materiales del propio Ayuntamiento, entonces, lo que se les dijo es que habría que buscar, de cara al futuro, otra serie de ubicaciones, porque colapsaban también el tráfico, porque hablábamos de cerca de 30.000 personas, Valdebebas no era el sitio más adecuado para hacerlo, por todo el tema de las comunicaciones y demás, entonces, se les ofreció distintas alternativas, se les ofrecieron desde Oficina de Actos en Vía Pública distintas alternativas, se les dijo además, que también habían realizado ya una edición en abril, que no parecía procedente, bueno, y al final se

desestimó aquí y el 16 de octubre, lo hicieron en Alcorcón, y la misma situación que ha pasado aquí, yo conozco que en Alcorcón se ha producido, en cuanto a suciedad, en cuanto a que todo ha terminado arrasado y demás. Al final, lo que llegó, fue un informe de Policía Municipal donde decía que, aparte de todo eso que ya habíamos hablado, que se le había contado personalmente a los organizadores que no se había hecho en ninguna otra ocasión, se les contó en esta ocasión, bueno, pues uno de los motivos fundamentales también era que lo habían pedido con muy poco tiempo de antelación y que no se podía garantizar de ninguna manera la seguridad, pero ya se les dijo y se les invitó a que, en un futuro, si querían que se realizara este tipo de actividades, la ubicación de Valdebebas, no era la más adecuada, por todo el tema de comunicaciones y demás.

En el tema de las cafeterías, lo que podemos decir, tú hablabas, Inmaculada, de un procedimiento extraño, no creo que sea un procedimiento extraño porque es un procedimiento que existe en esta Junta, nosotros no le hemos inventado, hay más cesiones de ese tipo, autorizaciones de ese tipo, o sea, es un procedimiento digamos, que lo que pretendemos es dar un servicio público a los mayores del Distrito que se han quedado con un procedimiento desierto, por los motivos que ya hablamos la otra vez, entonces, la legislación lo que nos permite es hacer, digamos, una autorización puente, en tanto en cuanto sacamos un nuevo procedimiento para que la cobertura de esas cafeterías se produzca de la manera más transparente posible, pero, ahora mismo, si lo que pretendemos es seguir dando un servicio a los mayores, que es un poco lo que se demandaba desde aquí y lo que demandan los mayores, pues lo que hemos buscado es una figura que no es una figura extraña, pues una figura, bueno, no sé cómo utilizar, es una figura legal, que se permite en donde existe un control por parte de la Junta y lo que se hace, se da una autorización puntual y lo que se ha dicho y lo que se ha puesto de manera expresa es, que esa autorización durará en tanto en cuanto se lleve a cabo el desarrollo del procedimiento ordinario correspondiente para dotar a las cafeterías del adjudicatario correspondiente a través del sistema que al final tratemos de utilizar para ver de aquella manera porque, tenemos ya otro de los procedimientos que está en marcha, que se nos ha vuelto a quedar desierto, y tendremos que utilizar esta misma figura si queremos seguir dando el mismo servicio a los mayores que hay en los centros.

Yo creo que lo otro te puede contestar Yolanda, que tenía que ver con, hablabas de que sea ha cedido las instalaciones de Méndez Núñez a Hortaleza Rebelde, para la celebración, yo de esto, te podemos hablar, vamos, no sé exactamente cuál es el problema que genera, pero por ejemplo, en la Junta existe otra autorización también para la Torre de Hortaleza, que también es una asociación que juega al baloncesto y juegan a baloncesto habitualmente en un colegio del Distrito y es una autorización que no es que se haya dado, que lleva ya tiempo y que ahora se mantiene, o sea, no es tampoco una cosa extraña, ni una figura extraña, que se cedan las instalaciones en un momento concreto, o como pasa con la Torre de Hortaleza y demás, para hacer la labor de baloncesto y demás, que se ceda de manera continua las instalaciones de un centro educativo, para bien que entren, incluso que jueguen allí los partidos, y creo que lo otro te puede contestar Yolanda.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Sí, no, solamente con esto de lo de la cesión de los colegios, sí es algo que se hace, se solicita por bastantes asociaciones y aunque sí es verdad que el permiso le tiene que dar la Junta, nunca se le da el permiso desde aquí sin hablar con la dirección del centro. Nos dirigimos al Director de Méndez Núñez y nos mandó una carta, en la que decía que no había ningún problema y que bien el que se hiciera, de hecho creo que fue él quien se ocupó de abrir y cerrar las instalaciones, o sea, sí que eso somos muy cuidadosos de contar con las direcciones de los colegios para hacerlo.

En cuanto a lo del muro que decías de la Unión, ha sido un una petición puntual, lo cual no quiere decir que a lo mejor mañana entre otra petición para hacerlo y no sé si quedaba algo más.

(Se habla pero no queda grabado)

Sí, no, lo de las cafeterías de los mayores ya lo comentado, porque bueno, sí que iba relacionado.

Preguntas

Punto 9. Pregunta n.º 2016/1061888, formulada por el Grupo Municipal Socialista, solicitando información a la Concejala Presidenta sobre los procedimientos que se siguen una vez detectados coches abandonados, tanto por la actuación de la Policía Municipal como por denuncia de los vecinos, hasta su retirada de la vía, así como del número de actuaciones a lo largo del último año y su comparación con años anteriores.

Luis Alfonso Mora Arrogante (Coordinador del Distrito): Grupo Municipal Socialista.

Carlos Sanz Zudaire (Portavoz Adjunto PSOE): Sí, gracias.

¿Puede la Concejala Presidente informarnos sobre los procedimientos que se siguen una vez detectados los mismos, coches abandonados, tanto por la actuación de la Policía Municipal o denuncia de los vecinos hasta su retirada, así como el número de actuaciones a lo largo del último año y comparativamente con otros años anteriores?

Sabemos del procedimiento que tiene el Ayuntamiento de Madrid, incluso tiene una propia instancia dentro de la página de Madrid.es, pero bueno, es verdad que ahora no hemos detectado un gran número de vehículos abandonados, pero sí que nos gustaría saber un poco cómo está funcionando esto comparativamente con respecto a otros años, un poco por la labor de seguimiento. Muchas gracias.

Luis Alfonso Mora Arrogante (Coordinador del Distrito): Bien, te voy a contestar yo. Como bien sabes, o como bien has dicho que sí conocéis el procedimiento, lo que se hace es que se tramita un escrito administrativo, por las causas previstas de manera expresa en el artículo 106.1.b) de la Ley sobre Tráfico de Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, es un texto refundido que se ha aprobado en el año 2015, que tiene que ver cuando los vehículos permanecen estacionados por un periodo superior a un mes en el mismo lugar y que presenten desperfectos que hagan imposible su desplazamiento por sus propios medios, o les falten las placas de matrícula.

Dentro este procedimiento administrativo y con anterioridad a la orden de traslado del vehículo, el Ayuntamiento, tras dos inspecciones previas, que es lo que marca este procedimiento, requiere a su titular advirtiéndole que de no proceder a su retirada en el plazo de un mes, se procederá al traslado a un Centro Autorizado de Tramitación, que es la obligación que se tiene. Todo ello se hace desde que se inicia el expediente administrativo,

hasta que efectivamente se da orden de retirada, ahí hay muchos de los casos que son retirados por los propios titulares cuando se le da ese trámite de audiencia, o en otros casos pueden ser retirados por la Grúa Municipal, porque se den otras series de circunstancias como que puedan estar mal estacionados, impidiendo el acceso a algún sitio y demás.

En el caso concreto del Distrito Hortaleza, en los últimos tres años, 2014, 2015 y lo que va de 2016, se han dado de alta un total de 97 expedientes en este sistema, que es un sistema que se llama AVISA2, para la retirada de vehículos presumiblemente abandonados, estacionados en vías públicas de este Distrito. Como consecuencia de lo mismo, se retiraron sólo ocho vehículos, a un Centro de Tratamiento, siendo archivados el resto de expedientes debido a que la mayoría de los casos, al ir a levantar el acta de inspección, bien los Agentes de Movilidad, o la propia Policía Municipal, el vehículo ya no se encontraba estacionado en la misma ubicación, o bien otros casos, por comprobarse que ya no cumplían los requisitos establecidos en la Ley, para considerarse abandonados.

Te puedo decir que en el año 2014, se iniciaron un total de 51 procedimientos, en el año 2015 se iniciaron un total de 29 procedimientos, y en lo que va de 2016, se han iniciado un total de 16 expedientes, de los cuales, 12, a ver, se ha iniciado un procedimiento para el traslado del vehículo a un Centro Autorizado, para su posterior destrucción y descontaminación de 12 vehículos, de los cuales seis se han archivado, cuatro porque no se localizó al vehículo en la ubicación donde se encontraba, uno por haber sido retirado el vehículo por la Policía Municipal por otros motivos y uno por presentar desperfectos que hacen imposible su desplazamiento por sus propios medios y se han dictado tres resoluciones ordenando la retirada del vehículo de la vía pública donde se encontraba estacionado.

Existen tres expedientes que se hallan en fase de notificar al titular del vehículo el inicio del procedimiento y otros cuatro expedientes que se están tramitando en estos momentos el inicio del procedimiento. Lo que terminan concluyendo desde el Departamento Jurídico del Área de Gobierno de Medio Ambiente, es que, teniendo en cuenta los datos que hay en el año 2016, son muy similares a los años precedentes que te he mencionado del año 2014 y 2015.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Carlos.

Carlos Sanz Zudaire (Portavoz Adjunto PSOE): Sí, bueno, pues era un poco para saber la magnitud, o sea, de qué orden estamos hablando respecto al número de vehículos y luego, la verdad, que con esta cantidad de coches, que era lo que nos suponíamos, que no había un gran número, pues, hay un ejemplo, lo que pasa que no sabemos exactamente cómo se podría implementar, respecto a la comunicación de los vehículos y es, si hubiera alguna algún, yo creo que se podía habilitar, tal vez, en la propia, no sé si eso sería objeto de los Distritos o del Ayuntamiento, pero sí a lo mejor en la de los Distritos, aunque es un medio que no va mucha gente, un tablón actualizado de los vehículos que hay. Es verdad que hay Ayuntamientos como es el Ayuntamiento de Alcobendas, que lleva muchos años con una publicación semanal de tirada, entre la que uno de los aspectos que vienen, es por ejemplo, la relación de vehículos abandonados que hay, que lo publican ahí, y como es una publicación que le llega a todos los vecinos a su casa, con eso, información cultural, otro montón de información, pero es un espacio que ha estado ahí. Entonces, es verdad que eso es mucho más fácil y más accesible a los vecinos, pero sí que yo creo que el Ayuntamiento, a lo mejor podía, aunque estamos hablando de una magnitud y de una cantidad de vehículos que no es preocupante en un Distrito tan grande y con tantos kilómetros de calle, pero a lo

mejor se podía poner un tablón un poco más o menos actualizado, accesible en la propia página del Ayuntamiento de Madrid, porque no es fácil acceder a ella, vamos.

Luis Alfonso Mora Arrogante (Coordinador del Distrito): Yo, este tema, Marian también lo conoce bien porque, era un tema susceptible luego de responsabilidad patrimonial, cuando no tramitas bien el procedimiento y no se notificaba a los ciudadanos adecuadamente, y se le achatarraba el vehículo sin haberse notificado, luego, teníamos que resolver el expediente de responsabilidad patrimonial e indemnizar a la gente, porque se le achatarraba su vehículo. Entonces yo, por los datos que nos han pasado, tampoco son datos preocupantes a la hora de que haya muchos vehículos y también tenéis que tener en cuenta de lo que marca la normativa, es que habla de un mes estacionado, hay mucha gente que utiliza poco el vehículo, o que se va de vacaciones y esas cosas y es fácil de que, bueno, yo entiendo que Policía Municipal, cuando habla de un vehículo abandonado pues es un vehículo, pues que está en un descampado, en unas condiciones que no tiene placas de matrícula y demás, y bueno, pues esos coches incluso se retiran a los Depósitos Municipales y posteriormente se termina achatarrando, pero bueno.

Carlos Sanz Zudaire (Portavoz Adjunto PSOE): Sí, si por eso lo decíamos, que el número de vehículos de procedimientos que se han hecho, no es importante y por eso decía que aunque no es una cosa prioritaria ni importante, o sea, ni fundamental, que existen otros medios, que yo eso lo he visto además recientemente, que en una publicación, el Ayuntamiento va colgando paulatinamente el número de vehículos, aunque es cierto que en Internet en la página del Ayuntamiento, en Madrid.es, quizá no sea muy accesible a todo el mundo que no vaya específicamente a verse. Lo que me refiero es que, con este volumen de vehículos, pues tampoco es una cosa demasiado preocupante. Gracias

Punto 10. Pregunta n.º 2016/1061922, formulada por el Grupo Municipal Socialista solicitando información a la Concejala Presidenta sobre las medidas que se van a poner en marcha para garantizar la movilidad de los viajeros que se verán perjudicados por el cierre de la línea 8 del Metro de Madrid desde el 23 de enero con una duración aproximada de dos meses y medio.

Ana María Romera Peralta (Vocal-Vecina PSOE): Sí, hola de nuevo. Paso a leer la pregunta.

El pasado 18 de octubre, el Consejero de Transporte y Vivienda e Infraestructuras de la Comunidad de Madrid, Pedro Rollán, confirmó el cierre temporal de la línea 8 de Metro. Se llevará a cabo el próximo 23 de enero y tendrá una duración estimada de dos meses y medio. Esta decisión, afectará a los 47.500 viajeros que utilizan diariamente esta línea de suburbano, que une Nuevos Ministerios y el Aeropuerto de Adolfo Suárez Madrid Barajas. No debemos olvidar, que dos de estas estaciones de la línea se encuentran situadas en nuestro Distrito, Pinar del Rey y Mar de Cristal, por lo que perjudican en gran medida a vecinas y vecinos de Hortaleza.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista, presenta al Pleno esta pregunta: ¿Puede la Concejala Presidenta informarnos de las medidas que se van a poner en marcha para garantizar la movilización de los viajeros, que se verán perjudicados por el cierre de la línea 8 del Metro de Madrid? Gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Muchas gracias. Bueno, pues

hemos preguntado a la EMT y lo que nos dicen es que se está teniendo contactos con el Consorcio, para ver las alternativas de los servicios especiales para poner el Consorcio también que nos hemos dirigido a él y nos ha contestado bastante rápido, pues sí nos dice que se están haciendo reuniones, tanto con el Ayuntamiento de Madrid, como con, vamos, las reuniones son, Ayuntamiento de Madrid, Metro de Madrid, EMT, Aeropuerto de Barajas, Cercanías Renfe, porque sí es verdad que afecta a todos estos actores. Entonces, están valorando diversas alternativas de actuación, sí que antes de, vamos, están diciendo que el desarrollo de las medidas concretas de la solución a adoptar saldrá de éstas, de estos estudios que están haciendo y que lo que se quiere por supuesto, es garantizar la movilidad de los viajeros del metro y paliar en la medida lo posible el cierre de la línea 8. En cuanto están cerradas las acciones que vayan a llevar a cabo, comenta que nos las harán llegar. Hombre, yo creo que ya tenemos la experiencia, en lo bueno y en lo malo, de la línea 1. Ha sido también durante un periodo bastante largo, se han cometido al principio algunos errores que creo que se han ido intentando arreglar después, y eso nos va a servir también de ayuda para las medidas que se tomen aquí. Yo entiendo que van a ser más o menos igual. Siempre va a haber molestias, porque lo que cogen un metro no cogen un autobús, por mucho que quieran salir autobuses muy a menudo, siempre va a haber molestias para los viajeros, pero bueno yo creo que de la experiencia sí que se habrán sacado cosas para, ahora en esta y en otras líneas que se van a cerrar, que no se vuelvan a producir.

Ramón Silva Buenadicha (Concejal PSOE): No ¿cuánto tiempo nos queda? ¿Nos queda un poco de tiempo, no, todavía? Sí. Vale, no es que hay un hecho que nos preocupa especialmente y es que van a coincidir, en principio parece que van a coincidir las obras en el Metro con la ejecución de la Vía Ciclista que teníamos pendiente sobre Gran Vía de Hortaleza, entonces, claro, si el Metro no funciona, lo que lógicamente queremos todos es que se refuercen las líneas de autobús, o se cree alguna línea especial que haga ese recorrido, pero si nos coincide, como es posible y previsible con la ejecución de la Vía Ciclista, pues la verdad es que la complicación va a ser mayor. Entonces lo que también queríamos poner de manifiesto, es por un lado eso, hacen falta las medidas que sean para garantizar la movilidad de los vecinos del Distrito y no del Distrito en esa zona, pero sobre todo teniendo en cuenta eso, que si hay una línea especial, por el recorrido que va hacer, va a coincidir con esas obras, con lo cual se puede convertir eso en un verdadero embudo y en un verdadero atasco. Entonces, que se tenga en cuenta y que se le informe al Consorcio, que se informe a la EMT, no sé si se habrá hecho ya, pero al menos, si no se ha hecho, pues que se haga y que se tenga en cuenta, porque la verdad es que puede ser bastante complicado todo a la vez. Nada más.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Hombre, hay representación del Ayuntamiento ahí. Sí es verdad que cuando se estudió la ejecución de la Vía Ciclista, no se esperaba esto, pero vamos, insistiremos a los representantes que vayan allí, que sí que lo tengan en cuenta, que vayan ejecutando otra parte o en las partes donde no coincida con esa línea especial, que va a haber que poner sí o sí.

Punto 11. Pregunta n.º 2016/1061939, formulada por el Grupo Municipal Socialista solicitando información a la Concejala Presidenta sobre cómo se ha desarrollado el proceso de concesión de subvenciones con cargo al Plan MAD-RE en nuestro Distrito, informando del número de solicitudes presentadas y concedidas, así como, en su caso, el importe total que se ha destinado a nuestro Distrito en 2016.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Grupo Municipal Socialista.

Leticia Rodríguez García (Vocal PSOE): Sí, buenas tardes de nuevo.

A comienzo del año 2016, el Ayuntamiento de Madrid puso en marcha, a través del Área de Desarrollo Urbano y Sostenible, el Plan Madrid Recupera, Recupera tu Casa, Recupera tu Barrio y Recupera tu Ciudad, también conocido como Plan MAD-RE.

En el marco de este plan, se puso en marcha una convocatoria de subvenciones, cuyo objeto fue el fomento y promoción de la realización de actuaciones de accesibilidad, conservación y eficiencia energética, en edificios residenciales. El 5 de abril de 2015, hubo reuniones, porque bueno, se definieron una serie de barrios, como varias áreas preferentes de impulso a la regeneración urbana, en el que se incluían barrios de nuestro Distrito, como la UVA, el Poblado de Canillas, Pinar del Rey, y no sé si alguno más, igual se me escapa alguno.

La pregunta va orientada, pues eso, como ya ha dicho la Secretaria, pues un poco a conocer cómo se ha desarrollado el proceso de concesión de las subvenciones. Gracias.

Luis Alfonso Mora Arrogante (Coordinador del Distrito): Sí, buenas tardes. Los datos que vamos a facilitar son datos a 14 de noviembre, o sea, datos a fecha de ayer. El procedimiento de concesión de concurrencia competitiva en régimen de convocatoria abierta, se encuentra en su fase de ordenación e instrucción, con el desarrollo de las actuaciones tendentes a verificar el cumplimiento de los requisitos administrativos y la valoración técnica y económica de las actuaciones propuestas en las solicitudes, que podrán destinarse a obras de accesibilidad, conservación o eficiencia energética, de forma independiente en cada caso, o como combinación de las mismas.

Ha habido, a fecha día de hoy, está abierto el tercer plazo, que termina el día 30 de noviembre de 2016, por lo que los datos que te facilitaremos de este último plazo, pues están cerrados a 14 de noviembre.

En el primer plazo, que se extiende del 8 de julio de 2016 al 31 de agosto de 2016, se han presentado un total de solicitudes en el Distrito de Hortaleza, de 32 en APIRU, una en el Poblado Dirigido de Canillas, tres en el nuevo Barrio de Pozas, seis en Nueva Colombia, 10 en el Poblado Dirigido de Manoterías y 12 en el Barrio de Pinar del Rey.

En el segundo plazo, que se extiende del 1 de septiembre de 2016 al 14 de octubre de 2016, se han presentado un total de 17 solicitudes, 15 de APIRU y dos fuera de APIRU, una en el Poblado de Canillas, una en el Barrio de Pozas, una en Nueva Colombia, una en el Poblado Dirigido de Manoterías, 2 en Colonia Villarosa y seis en el Barrio del Pinar del Rey.

Y en el tercer plazo, que se extiende desde el 15 octubre 2016 al 30 de noviembre de 2016, se han presentado un total de 3 solicitudes dentro de APIRU, una en Poblado de Canillas, una en Nueva Colombia y uno en Barrio Pinar del Rey.

En cuanto a los importes que se han solicitado y los importes subvencionables, lo que tenemos que poner de manifiesto es que, el importe del presupuesto del cual vamos a facilitar los datos, es el obtenido de la documentación que han presentado los ciudadanos en sus solicitudes y que está sometido a revisión por parte de los Servicios Técnicos, así como la comprobación del resto del cumplimiento de los requisitos para poder acceder a la

subvención, y los datos que voy a facilitaros sobre subvención, tienen que ver con el importe de subvención calculado como una estimación obtenida de los anteriores datos facilitados por los vecinos, en todos aquellos expedientes que obtuvieran todo el informe favorable y aplicando el porcentaje máximo de subvención, que es, un 50% para conservación, un 70% para accesibilidad y un 60% para eficiencia energética.

Del primer plazo, se han presentado presupuestos por importe de 2.159.150 €, del cual el importe máximo de la estimación a conceder sería 1.445.557. Del segundo plazo se han presentado presupuestos por importe de 1.685.107 € y el importe máximo a subvencionar sería de 1.125.220 €. Y del tercer plazo, se han presentado propuestas por importe de 207.936 € y el importe máximo de subvención a conceder estaría en 135.033 €.

Leticia Rodríguez García (Vocal PSOE): Sí, bueno, muchas gracias. Bueno, agradezco la respuesta, quizás cuando esté todo concedido pues ya lo preguntamos de nuevo, o ya os pedimos información por escrito, incluso.

Simplemente recordar, porque me viene ahora a la cabeza, cuando en 2012 Esperanza Aguirre, aprovechando los tijeretazos y los recortes, suprimió las Ayudas a la Supresión de Barreras Arquitectónicas, que dejó colgadas, literalmente, a muchísimas familias, tanto en este Distrito, como en muchos otros. Porque, incluso como estas medidas se aplicaron con carácter retroactivo, se les suprimió la ayuda a familias que ya habían, a familias no, a comunidades o a vecinos, que ya habían hecho la inversión, o que estaba incluso la inversión en proceso. Entonces, pues, simplemente, pensar que hubo muchas familias en su momento, perdón, muchas comunidades de vecinos en su momento, que se quedaron sin esta ayuda o que ya habían hecho la inversión, pensar que tenemos un Distrito con gente muy mayor y que quizás esto, a futuros, porque entendemos que esto es un plan a largo plazo, quizás debiera extenderse a otras áreas del Distrito, nada más. Muchas gracias.

Punto 12. Pregunta n.º 2016/1061965 formulada por el Grupo Municipal Socialista solicitando información a la Concejala Presidenta sobre la mesa de trabajo creada para buscar soluciones a la situación de desamparo que sufren los menores que malviven en el Parque Isabel Clara Eugenia.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Grupo Municipal Socialista.

Jorge Donaire Huertas (Portavoz PSOE): Sí, gracias. Como es un tema que hemos tratado anteriormente, doy por reproducida la pregunta.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Bueno, pues como ya se informó en el Consejo de Seguridad del 13 de octubre, dos días antes, el día 11 había habido una reunión en el Área de Seguridad en el que había representantes del Instituto de Adicciones, del CAD de aquí de Hortaleza, Agentes Tutores, la Oficial de Policía del Distrito, el Delegado de Seguridad, había también representantes de la Asociación Raíces y del Olivar, y creo que no me dejo a nadie, y del Distrito, claro, entonces ahí sí que se aprobó el montar una mesa técnica para poder buscar solución a lo que nos venían denunciando desde distintos colectivos del Distrito, sobre la situación de jóvenes y adolescentes que había en situación de desamparo en el parque Clara Eugenia y la primera acción que se tomó, fue una reunión el 19 de octubre con la Comunidad de Madrid, con el Director General de Familia y Meno, los dos Directores de los Centros, y la Coordinadora de Centros, también ahí estuvieron gente de Madrid Salud, del Instituto de Adicciones, la Jefa de Servicios Sociales

del Distrito, y bueno, pues nos reunimos con ellos, les planteamos, que antes ya se ha dicho, nuestra preocupación, ya que al ser ellos los representantes legales, los tutores legales de estos jóvenes el que estuvieran en esta situación de abandono y bueno, nos estuvieron explicando que son centros que son abiertos, no se les puede obligar a que estén sin salir del centro y sí es verdad que un pequeño número de los jóvenes que están allí, pues no se consigue llegar a ellos y han terminado en el parque con una gran adicción al disolvente, que es más lo que están, al cannabis, y que bueno, y que nos comentaban que ellos no tenían medios para actuar fuera de las instalaciones del centro. Les ofrecimos que no se quedara la cosa solamente en esa reunión, sino que nos fuéramos reuniendo desde el Distrito de manera quincenal, aunque sí es verdad que a los pocos días ya fue la primera reunión con todos los actores que estaban implicados para, y con ellos, con la Comunidad, para poder suplir o para poder complementar desde el Ayuntamiento los recursos que les faltaban.

Entonces, sí que se puso en marcha, bueno, se puso en marcha, hay un programa que se llama ISMO que es de mediación intercultural, hay cinco en todo Madrid, hay uno que se ha dedicado exclusivamente a este tema, una chica Sanna, que es marroquí, porque uno de los problemas con lo que nos encontramos es que muchos de estos jóvenes no habla ni siquiera español, entonces cuando nos dirigíamos a intentar hacer trabajo con ellos, en la calle, no nos entendían siquiera. Sí que esta educadora multicultural, pues nos dice que esta intervención se está llevando a cabo con acompañamiento de la Fundación Raíces, que está trabajando con estos niños desde el principio, también con el Samur Social, el Samur Social orientado a los que hay que son mayores de edad, porque los albergues o los alojamientos que tiene el Samur Social, son para adultos, no pueden estar menores no acompañados, y se está haciendo en colaboración con los Centros de Primera Acogida.

Se están haciendo intervenciones individualizadas, para abordar cada caso por separado porque cada niño es un mundo. Se está haciendo Intervención Socio Educativa en la calle, se les está acompañando para atención sociosanitaria, tanto en el Centro de Salud, como en hospital, como en el CAD, porque lo que se está intentando y esta mañana nos comentaban la Directora del Instituto Adicciones, que uno de los problemas que hay con, estos jóvenes es que no tienen conciencia del problema que tienen, entonces, es muy complicado el hacerles o el convencerles, para que acudan al CAD a que se les haga un seguimiento, a que se les haga una primera estimación médica, es complicado porque ellos no lo tienen asumido.

También, además, por parte de los Agentes Tutores de la Policía Municipal, se les dirige al GRUME, remiten allí a los jóvenes y adolescentes que localizan en el parque, se intenta que entren en los Centros de Primera Acogida, y sí os quiero contar luego lo que se ha estado hablando esta mañana, o a otras Residencias donde la Comunidad de Madrid tiene también su guardia y custodia.

Hay menores, que de manera reiterada, sí consigues que entren una noche a dormir, pero al día siguiente, vuelven a salir y vuelven a estar en la calle consumiendo, porque sí que nos decían que estos Centros son de régimen abierto y que no se les puede obligar a estar.

Se ha intentado, porque creemos que aunque hay que garantizar la seguridad de los vecinos que sí que están sufriendo robos y muchos están, como comentabais ante, están relacionados con estos jóvenes, pero sí que se está intentando sobre todo trabajar el lado social, porque si no, si lo único que hacemos es echarles de ahí, vamos a trasladar el programa otro sitio del Distrito, entonces hay que hacer primero la intervención social.

Esta mañana hemos estado reunidos, otra vez, en Seguridad, en el Área de Seguridad, ha venido ya también Marta Higuera, la Delegada de Equidad, y ahí nos comentaban que se había hecho desde Equidad una propuesta a la Comunidad de Madrid porque, como hay muchas quejas de los niños, no voy a decir denuncia porque no están oficiales, quejas de los niños de que sufren maltratos y no querían dormir ahí, sí que se les ha ofrecido a la Comunidad el que dejen que haya un educador municipal, en los tres turnos, en los dos centros, se les ofreció el martes, no ha habido manera de que contestaran, esta mañana de palabra nos han dicho que sí, y a las 5:30, me han llamado, que ya oficialmente, sí que van a dejar que entren los educadores para acompañar a los niños para que ellos también se sienta más protegidos y para ver si podemos así engancharles. Desde el Instituto de Adicciones y del Programa ISMO, se han hecho varias intervenciones, se ha conseguido, alguno de los chicos sí que accedido a ir al CAD y a entrar en estos programas de rehabilitación, se les ha ofrecido también el ir a otro centro, y a esto la Comunidad sí que ha accedido. Sí, este centro, como dicen que tienen miedo de estar en él, a ver si podía ser el que pudieran estar en otro. Hay por lo menos uno que se le ha redirigido al de Arturo Soria. Se está trabajando mucho con los colectivos, tanto con Raíces como con El Olivar, se está trabajando mucho, porque sí es verdad que los niños en ellos confían bastante y lo que se estaba pensando esa mañana, también, era el organizar a ver si conseguíamos llegar de alguna manera, el organizar alguna actividad lúdica, que no fuera solamente, oye te vienes al médico, porque eso les provoca bastante ansiedad a estos jóvenes, el decir que vas al médico, se piensan que les vas a llevar por alguna otra cosa y se está mirando a ver hacer alguna cosa lúdica.

Sí que, ya se ha puesto en marcha todo el proceso para lo que se solicitaban, el punto tres de la proposición, ese grupo urgente de educadores de calle, porque la Comunidad no tiene educadores de calle, entonces, cuando están en el parque no se puede hacer absolutamente nada con ellos por parte de la Comunidad porque no tienen ese recurso. Entonces, se van a poner los educadores de calle desde aquí, desde el Distrito, aparte del programa este que os he comentado antes de ISMO y desde luego, yo espero, y así se lo trasladaba esta mañana las asociaciones, que el que nos dejen entrar educadores municipales en la Comunidad, es una muy buena noticia y desde luego a las asociaciones, yo les decía, vosotros que tenéis más confianza con ellos, que sí que confían en todo lo que decís, hombre, ahora, pues decirles, va a haber ahí una persona del Ayuntamiento, que sí es verdad que antes no sé quien comentaba agresiones a trabajadores de los centros, es cierto que las cosas nunca son blancas o negras, pero sí es verdad que hay una realidad, de que hay un niño, que ya los médicos han diagnosticado que las lesiones que presentaban obedecían a malos tratos, o una agresión, que es el que está en el Juzgado, y desde luego eso, hay que vigilarlo. También, hay quejas de que algunos de los niños no aceptan las normas y cuando entran en el centro, pues hombre, entran colocados, y bueno, pues entran a gritos, entran insultando y los otros jóvenes que duermen en el centro pues también dicen que no les apetece estar con eso.

Tiene una solución complicada, en cuanto a que no es rápida, es algo que se va dilatar en el tiempo, así desde luego coincidíamos todos los que estábamos esta mañana, se va a dilatar en el tiempo hasta que se les consiga, al que no sabe español, que comprenda el suficiente o con esa educadora de ISMO, que comprenda lo suficiente para que entienda verdaderamente lo que queremos hacer. El que tomen conciencia de que tienen un problema, porque la adicción no es la solución y que tienen un problema y tienen que rehabilitarse. Ya, una vez que se consiga esa rehabilitación, el que puedan acceder a los cursos que tiene la Comunidad de Madrid de fontanería, de carpintería, de cocina, algunos de ellos al Programa este de Hostales que se estaba comentando antes, pero que también se les ha dicho que

tienen que darle una vuelta, porque sí que es verdad que es de locos, el que uno tenga la cama en Arganda del Rey la comida en Plaza España, es que no cuadra mucho. Pero la verdad es que, las asociaciones que trabajan con ellos, que yo creo que son los que les conocen más y los que nos pueden decir más si vamos por el camino adecuado, esta mañana han salido bastante contentas, sí están ilusionadas con esta opción de los educadores en el centro y creen que con eso se va a relajar bastante el ambiente, y que sí que vamos a conseguir, por fin sacarles de la calle, porque es lo que hay que hacer, sacarles de la calle.

Jorge Donaire Huertas (Portavoz PSOE): En primer lugar, dar las gracias por toda la información que nos ha trasladado. Yo creo que queda palpable con todo esto, que el sistema, tal y como está concebido, el sistema de protección a los menores está fallando, o sea, creo que está fallando. Si estamos viendo una realidad, que hay menores en la calle, desde luego que hay algo que no se está haciendo bien. Y no se está haciendo bien en este caso desde las administraciones. Lo que queda palpable muchas veces, es que, a la hora de tratar temas de este calado, se produce una lucha, y eso, leyendo un poco el diario de sesiones de la Asamblea de Madrid, pues se oye constantemente, pues a la hora de trasladar ideas, como la que trasladaba el Consejero, en este caso del Partido Popular, el que decía que, ¿qué ha pasado en el Parque de Hortaleza?, un programa Municipal, un problema seguridad y de convivencia, y la mayoría de las personas que están, no son menores.

Y luego hay determinadas cosas, que también debemos de cuidar, yo con todo el respeto le diría a Rufo, que cosas, como decir, hacer algo por los chavales que son de vuestra competencia y decírselo en este caso al Partido Popular, tampoco nos ayuda, o sea, tampoco nos ayuda. Yo creo que en este caso, el problema es de todos, es un problema de base y evidentemente hay determinados actores que tienen más competencia y que tienen más probabilidades de incidir en este problema, pero esto es un problema de todos nosotros, de todos los que vivimos aquí. Sí Rufo, desde luego que sí, y no voy a entrar en ningún debate, pero lo que no está claro es, nunca echar las culpas en este caso a Administraciones, ni decir que es un problema de vuestra competencia, es un problema de competencia de todos, de todos los que estamos aquí también, es competencia de todos y en la medida de todos, tenemos que intentar, hacer lo posible para que estos menores salgan de la calle y nosotros en la primera intervención lo decíamos claramente, creo que es básico investigar, en este caso, si ha habido agresiones a menores, desde luego que hay que investigarlas, y hay que partir de la base de la presunción de inocencia de los menores en el tema todos los delitos, no todos los menores son los que hacen delito, pero también tenemos que defender la presunción de inocencia, en este caso, de las agresiones de los trabajadores, porque vuelvo a decir lo mismo, hemos tenido oportunidad muchos de hablar a lo mejor con menores que están en ese parque, y desde luego que las cosas que cuentan son escalofriantes, pero os aseguro también que hay que hablar con los trabajadores de los centros, que hemos tenido oportunidad también de hablar algunos con ellos, y no hablo de dirección, que puede ser a lo mejor que es una información más sesgada, no, estoy hablando de, en este caso de educadores, que a nivel informal algunos de nosotros tenemos conocimiento, a nivel personal, y la información que te dan no es sesgada, o sea es una información, desde mi punto de vista, bastante objetiva, en la que se narran episodios bastante escalofriantes que ocurren dentro del centro.

Entonces, vuelvo a decir lo mismo, es un problema de base y que algo está fallando. ¿Cuál es el sentido de todo esto? Que los verdaderos perjudicados también, aparte de los trabajadores del centro, son los menores que están pasando noche tras noche en ese parque y que evidentemente es donde tenemos que incidir y, para acabar simplemente, vuelvo a

reiterar el tema de las competencias y evidentemente hay Administraciones que tienen más competencia, y no voy a, desde luego, en este caso olvidarlas, en este caso la Comunidad Madrid, en el año 2010, eliminó un programa que era el Programa de Vida Independiente, y luego vuelve a crear un pseudoproyecto, en el cual hace un proyecto de seguimiento externo, que volvemos a decir lo mismo, no es lo mejor para unos menores proporcionarles un hostel, darle 11 €, no darle Abono Transporte y tener que buscarse la vida para acudir muchas veces a cursos de formación, sin olvidarnos también, de dar programas a dedo como se han hecho en este caso, por parte de la Comunidad Madrid y sin olvidar tampoco, que en los últimos ocho años se han reducido más de 300 plazas de recursos específicos, entonces, volvemos a decir lo mismo, es un problema de todos y todos tendremos que incidir en esto. Evidentemente, que unas Administraciones tienen más competencia y más responsabilidad que otras, pero, desde luego, que lo que no podemos es partir de la base, es de pasar la pelota de unos a otros y decir, es un problema de Hortaleza, o es un problema de la Comunidad de Madrid, vamos a poner manos a la obra y evidentemente sacar a estos menores de la calle, que es lo que pretendemos todos, desde luego, nada más, gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Muchas gracias. Sí que quería hacer un inciso, sobre lo que se comentaba antes de que no, que desde los centros no se negaba la acogida de los chicos, hace como 15 días, se personó en el parque la Delegada de Equidad y antes de que ella llegaría estuvo su asesora, y sí que van con Samur Social, y nos cuentan, que ven a unos menores que están desorientados, no saben si están bebidos, si están colocados con el pegamento, pero bueno, que se les ve que andan desorientados. Llama a Raíces, denunciando que están estos jóvenes y entonces se persona allí, y consiguen hablar con cuatro de ellos y convencerles para que entren en el centro. De esos cuatro, uno es el que se habla que ha sido agredido. Al rato, encuentran a otros tres, van al centro para que entren y dicen que no entran, ahí ya estaba Marta Higuera, dicen que no entran, se llama el Director General de Familia y Menor, se persona allí, y desde el centro, estando Raíces, que es la asociación que ya digo que más ha trabajado con ellos, la Delegada de Equidad, Policía y el Director General de la Comunidad, no se les dejó entrar, ¿eh?, a ninguno de los tres. Entonces, no sé, cuando decimos que es que no se les deja entrar, lo decimos porque se sabe desde el principio. Sí es verdad que Fiscalía, en la reunión que mantuvieron, tanto la Comunidad con el Consejero, con Marta, el Consejero y Fiscalía, Fiscalía les dio un pequeño, no sé si pequeño o grande, pero vamos, les dio un tirón de orejas a la Comunidad de Madrid, les recordó que era su responsabilidad como tutores legales, el que no estuvieran abandonados en la calle, y la solución que daban era, pues haciendo mención a la Policía, que se derivaran los niños, eso a través del GRUME, para que también la Fiscalía tuviera datos concretos para poder obligar a la Comunidad Madrid.

(Hablan, pero no se graba)

Claro, que sí, pero que, que sí que, a ver, que cada uno tiene que tener su parte de responsabilidad, pero digo la que he dicho antes, mis hijos han sido responsabilidad mía, lo siguen siendo, pero vamos, han sido responsabilidad mía total hasta los 18 años, si en algún momento a mí se me hubiera ocurrido decirles: *“ahí tienes la puerta, te puedes ir, duermes en la calle”* veríamos a ver si todavía tendría la tutela de, no la tutela porque ya son mayores de edad, pero si no se me hubiera quitado la tutela, entonces, yo creo que lo importante es que, esa Mesa Técnica, sí está funcionando, sí se están viendo avances, hay colaboración entre las dos Administraciones y entre los distintos actores que son, que no tienen nada que ver con la Comunidad o con el Ayuntamiento, y yo creo que poco a poco ya se han tenido intervenciones con 3 jóvenes, creo que son, y yo creo que poco a poco se va a conseguir, lo que pasa es que, sí es verdad que no es un problema que se pueda arreglar de la noche a la

mañana, entonces, hay que tener paciencia para poder llegar a ellos, y esperar que dé los frutos lo más rápido posible, pero no van a tener confianza desde el minuto uno, eso sí he comentado antes, cuando era la intervención, que en la pregunta, al dar la información, os iba a dar la palabra a todos los Grupos, dos minutos, tampoco, por si tenéis alguna duda o queréis hacer alguna pregunta, porque yo, sí es verdad, que he dejado muchas cosas en el tintero, porque tampoco, aunque me he extendido, pero no daba de sí el tiempo tampoco para todo, entonces, Ciudadanos.

David María Rodríguez Aranda (Portavoz Adjunto C's): Poca cosa, lo único, la Mesa Técnica, ¿no habría posibilidad de que fuera una Mesa Técnica a tres bandas, es decir, Ayuntamiento, Comunidad de Madrid y también lo que es Delegación de Gobierno o, pues bueno, Fiscalía y demás de manera integral? Porque, entendemos que esto es un problema nacional, que vienen estos chicos, a lo mejor en los autobuses, vienen desde Marruecos, o vienen desde Rumanía y demás, y entonces es un problema que es más a nivel nacional, ahora se concentra mucho en Hortaleza, y por eso estamos hablando del tema, creo que sería mucho mejor que no una mesa sectorial.

Y luego, pues bueno, hay la Ley del Menor recoge, que luego ha sido modificada varias veces, la Orgánica del 97 de 15 de enero, que bueno, que también puede haber un internamiento, no un régimen cerrado, no, ahora están en régimen abierto estos chicos, que sería un internamiento terapéutico, si estos chicos tienen 12 años o 13 años y son drogadictos, o sea, ya tienen una adicción, un juez puede solicitar que se les ingrese de manera terapéutica, un tiempo, para quitarles de la calle y de alguna manera sea algo disuasorio, no sé si eso se ha valorado, creo que es muy interesante, gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Sí, se ha valorado y todos los expertos en temas de salud y trabajadores sociales, sí que dicen que los resultados, cuando estos internamientos son obligados, no son para nada satisfactorios, entonces si hay que llegar a esa medida, pues eso se haría a través de Fiscalía, que sí que también lo contemplaba, pero se está de momento ahí a un lado porque los resultados no son buenos. Y lo de que esté Delegación de Gobierno, la Mesa Técnica es aquí en el Distrito, aquí sí que Policía Municipal está en colaboración con Policía Nacional, sabéis que se reúnen todas las semanas, y la verdad es que cuando se le planteó a Fiscalía y a Delegación, tampoco se vio, se vio más interesante el que estuviera Comunidad, Ayuntamiento en todas su vertientes, Servicios Sociales, Madrid Salud, Adicciones, no valoraron tampoco el participar y tampoco creo que sea necesario.

David María Rodríguez Aranda (Portavoz Adjunto C's): Como es el juez el que toma las decisiones, o sea, previamente puede ser la Comunidad.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Ya, pero por eso, ya la Fiscal, ya dio las instrucciones y las ha dado, me consta, que las ha dado a Policía Nacional para cuando Policía Municipal les acerque estos niños, o estos jóvenes, porque es verdad que ya son, no son niños, niños, como lo que nos planteamos cuando decimos la palabra niño, sí que ya se les han dado las instrucciones para que son unos jóvenes que están en seguimiento y que, bueno, pues hay que hacer un tipo de acciones que, a lo mejor, no es igual que si va otro menor de otro lado. Eso sí que desde Fiscalía, sí que lo están siguiendo, aunque no participen en esa Mesa Técnica que es más de recursos de aquí del Distrito y lo que podemos hacer desde aquí.

Bueno, tú ya has hablado, Partido Popular, ¿no sé si queréis decir algo?

Inmaculada Sanz Otero (Concejala PP): Sí, bueno, empezar diciendo que a mí me parece que el uso de la ley del embudo con el Reglamento, no me parece apropiado. Si la Concejala quiere hacer una comparecencia a petición propia para hablar de este tema, lo lógico es que lo solicite y que todos tengamos unos tiempos adecuados, porque, desde luego, en 2 minutos no podemos dar respuesta a los 15 minutos que ha utilizado para su respuesta, en una pregunta de 3. Lo digo, porque cuando luego somos, no somos nada flexibles con otras cuestiones relativas al Reglamento, que me parece bien que no lo seamos, pues me parece que el cumplimiento de los tiempos debería serlo también, para que estemos todos en igualdad de condiciones. Insisto, no me parece justo, ni me parece legal siquiera, que no se aplica el Reglamento y que se nos despache con 2 minutos una intervención de 15, en la que se han hablado de muchas cosas.

Al final es evidente que esto es un problema de todos, eso no, vamos, yo creo que todo el mundo aquí lo tiene bastante claro, que es un problema complejo que no se resuelve de un día para otro y que implica a muchas Administraciones, desde luego la Comunidad de Madrid, por supuesto, tiene sus competencias en el asunto de la tutela de los menores, pero muchos de los servicios que son necesarios para solucionar este problema, pues no están allí, podían estarlo, pero no lo están, los Educadores Sociales es parte de los Servicios Sociales Municipales, las adicciones se tratan desde Madrid Salud, la Policía Municipal es una competencia del ámbito municipal y esto es así. Es verdad que, como digo, se puede decir, bueno ¿y por qué no desde el centro se controla que esos chicos no salgan? Bueno, pues porque no lo pueden controlar, porque es un régimen abierto y porque es evidente que los chicos, una vez que están en la calle, la Comunidad de Madrid no tiene ninguna capacidad para poder tratar a esos chavales más allá de los programas que se están llevando a cabo y que, como tienen carácter voluntario lógicamente, pues en algunos casos funcionan, y lamentablemente en otros casos no funcionan, con lo cual, insisto, yo creo que es mucho y bueno lo que se está haciendo pero que evidentemente hay que seguir trabajando en eso.

Respecto al Programa de Vida Independiente, y de los hostales, yo creo que se está dando una imagen un poco caricaturizada de lo que es esto. Esto surge precisamente porque lo piden las Asociaciones, porque de lo que se trata, es de dar un paso más en esos Centros de Menores y a chavales que están cerca de cumplir los 18 años y que van a tener que buscarse la vida, por así decirlo, cuando cumplan esos años, pues bueno, empiecen a dar pasos en ese Programa de Vida Independiente ¿qué no es sencillo y qué no son condiciones las más óptimas y qué habrá cosas que habrá que solucionar? Estoy segura de ello, pero desde luego que es una cuestión que responde precisamente a la petición de todas esas Asociaciones que ahora son las que están trabajando con los menores, no, que son ellos mismos los que piden que haya un régimen aún más abierto, para que esos jóvenes puedan aprender a desenvolverse en la vida de manera más independiente. Muchas gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Solamente señalar que la Comunidad sí tiene educadores sociales, o por lo menos en el Centro hay educadores sociales, lo que no tienen es educadores de calle, eso sí. Ahora Madrid.

(Hablan, pero no se graba)

Raquel Anula Fernández (Portavoz AM): Bueno, yo creo Inma, que lo importante, o sea, que si se ha tirado 15 minutos creo que el tema y la situación lo requería y que lo importante es que se dé toda la información y no si el PP habla más o menos, o está en inferioridad de condiciones, se trataba de dar la mayor información posible a todos los Grupos

Políticos que aquí estamos. Sí que me parece echar balones fuera el decir que como están fuera del centro, nosotros ya no podemos hacer nada, que nos estabas acusando, perdona, sí se pueden hacer cosas, y cuando yo mi hijo, si mi hijo se va de casa porque no lo estoy atendiendo bien, alguna responsabilidad tengo y algo puedo hacer. O sea, que eso sí que me parece, es echar balones fuera. Sí es responsabilidad de la Comunidad de Madrid, yo aplaudo la decisión que acaba de contar de Yolanda, que haya aceptado que entren educadores de calle del Ayuntamiento en los centros, para ver si de esta manera podemos conseguir que los chicos quieran entrar a dormir bajo techo. Me alegro de que estén trabajando y colaborando, pero realmente, si dices de verdad que la responsabilidad es sólo del Ayuntamiento y la Comunidad de Madrid ha hecho todo muy bien, eso sí que es echar balones fuera. La responsabilidad es de la Comunidad de Madrid, estén dentro de los Centros de Menores o estén fuera, otra cosa es que ahora el Ayuntamiento intervenga y refuerce los programas que tiene para garantizar todo eso. Y una cosa con lo de que dices, lo que han pedido las asociaciones sobre estos programas de autonomía de los jóvenes, las asociaciones sí que pedían autonomía, pero no abandono, y no que se les dejará en un piso con equis dinero, acompañamiento, saber qué están haciendo, y una de las cosas que podía hacer también es apoyar a la regularización de los papeles de estos menores, que en muchos casos salen de allí después de muchos años sin tener ni siquiera una situación regularizada, cosa que también se podía hacer, y no se hace. Eso es lo que se pide de las Asociaciones, no es que se les ponga dinero en un hostel, y se les abandone comiendo kebabs.

Y por último, decir que principalmente los chavales, o sea, son jóvenes, pero también hay niños, no sé la ley qué franjas marca, pero hay niños de la edad de mi hijo, que yo considero un niño, que hay niños de 10 años, hay adolescentes, desde los 12 hasta los 16, y algún joven mayor de edad, pero también hay niños. Vale, gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Bueno, solamente que según los datos, porque es muy complicado identificarles porque salen corriendo en cuanto ven que alguien se acerca, según los datos que nos da Raíces, había una persona de 12 años, que todos los demás eran mayores. Por eso es por lo que digo que ya son jóvenes, que no son niños ¿De 12? Según nos dice Raíces, y yo de verdad que en esto me fio de ellos porque creo que sí que tienen ese conocimiento, los tienen más o menos identificados.

Jorge, a ti 30 segundos porque tú sí que has intervenido.

Jorge Donaire Huertas (Portavoz PSOE): Yo también, con todo el respeto, que creo que es importante el diálogo, la comunicación y tal, pero si a veces convertimos preguntas en aperturas, abrimos una pregunta cuando nos interesa hablar de un tema, yo soy el primero que estoy interesado, pero cuando nos interesa también a nuestro Grupo abrir un tema, también podemos proponerlo como cualquier otra pregunta, y creo que abrimos el debate entre todos los Grupos y es interesante. No me parece mal ¿eh? pero lo podemos hacer más a menudo.

Y simplemente eran dos cosas, el tema de reconocer y felicitar por el trabajo a las Asociaciones que yo creo que es una cosa que todos lo compartimos, tanto a la Asociación Raíces, como a El Olivar, por el magnífico trabajo que hacen. Y luego puntualizar una cosa que también se decía, ¿es importante la intervención con los menores en este caso y prepararles para la vida adulta y para la vida independiente? Desde luego que sí, pero dejarles como decíamos en un hostel, no es lo más interesante y existen otro tipo de recursos, como son pisos tutelados por educadores, que muchas veces es lo que demandan

más las asociaciones, más que el tema de dejarles en el abandono, ya sea en el parque, o darle la libertad de darle 11 euros para intentar vivir independientemente con eso, nada más.

Punto 13. Pregunta n.º 2016/1062008 formulada por el Grupo Municipal Socialista solicitando información a la Concejala Presidenta sobre los motivos que impiden la apertura al tráfico de la calle Javier del Quinto y qué actuaciones se están llevando a cabo desde esta Junta Municipal o el Área de Gobierno competente para que esta apertura se produzca.

Carlos Sanz Zudaire (Portavoz Adjunto PSOE): Sí, bueno, pues doy por reproducida la pregunta.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Pues, a ver, nos hemos puesto en contacto con la Dirección General de Planeamiento y Gestión Urbanística. Decía que nos hemos puesto en contacto con la Dirección General de Planeamiento y Gestión Urbanística del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para ver si había algún procedimiento iniciado sobre la obtención del suelo o calificado de viario de esta calle. Nos dicen que esta calle está situada en la zona este de Canillas y el Plan parcial de Ordenación fue aprobado definitivamente en octubre de 1969. Se reordenaron los volúmenes de estos terrenos. Se aprobó esto por el Consejo de Gerencia Municipal de Urbanismo en junio del 73 y con fecha 1 de octubre de 1976, se firma el acta de cesión gratuita de terrenos mediante la cual, los suelos calificados de viales, servicios públicos, zonas verdes, zona escolar y centro parroquial según el plan parcial que había, pasan a ser de titularidad municipal formando parte del Patrimonio Municipal del suelo. Esta calle, la calle Javier del Quinto no está incluida entre los viales que figuran en dicha acta de cesión. No obstante, sí que nos informan también de que existen antecedentes de un acuerdo formalizado entre el Ayuntamiento de Madrid, representado por el Concejel de esta Junta Municipal y el representante legal de la mancomunidad de propietarios Ciudad Residencial Guadalupe, con fecha 23 de diciembre de 1994, donde la mancomunidad asume el compromiso de cesión de los viarios entre los cuales sí que se encuentra esta calle. Se ha consultado el inventario de vías públicas y zonas verdes y dicho viario aparece inventariado con un código vial desde el 31 mayo de 1990, pero no consta en el Inventario Municipal el acta de cesión que legitima la titularidad municipal sobre el suelo de la calle. Sí que en un Pleno en 2007, se aprobó y figura en alguna de las ediciones, el catálogo de demandas vecinales del foro ciudadano de Hortaleza. Sí que nos llega que tiene oposición de determinados vecinos de las comunidades cercanas lo que es esta apertura. Entonces yo creo que una vez que se dirima a ver la titularidad, creo que es un tema que habría que tratar en la Comisión de Urbanismo del Consejo Territorial porque me parece importante escuchar a los vecinos.

Carlos Sanz Zudaire (Portavoz Adjunto PSOE): Sí. Muchas gracias. Bueno, yo creo que este es un tema que seguramente lleva desde el año... desde hace 20 años es un tema que está ahí seguramente, porque es una cosa que no tiene ningún sentido. Porque si uno va hasta el un lugar explicito, es una calle cortada en ambos sentidos y que hace dar la vuelta por detrás del centro. Una cosa totalmente absurda. Además sería una conexión directa entre la Carretera de Canillas y la Gran Vía de Hortaleza. Está la comisaría de la Policía Nacional y pudiera haber algún tipo de limitación porque está la comisaría. No la hay porque a lo largo de toda la Carretera de Canillas es zona de aparcamiento. En la propia calle Javier del Quinto, en el otro lado se puede aparcar. Con lo cual, es una cosa que no tiene ningún sentido. Entonces, ¿que hay cierta oposición de los vecinos? Yo creo... bueno, es que yo me reafirmo que el interés general de todos los vecinos del Distrito de Hortaleza está muy por encima de esto y esto es un tema que ha surgido un montón de veces en el Pleno, que

siempre se le da una patada hacia delante y que no tenía más. Yo creo que el Ayuntamiento, por cualquier tipo de, ya sea vía modificación del plan que dice, recepción por parte del Ayuntamiento. Tiene todos los instrumentos necesarios incluso para hacer la acción expropiatoria en su caso, porque es una cosa absurda. Al final de esa calle hay unos maceteros grandes, de los cuales había un olivo que fue objeto en el Pleno porque se lo llevaron. Una cosa totalmente absurda que eso no esté abierto y que no conecte los dos lados, con lo cual, a mi me parece que llevarlo a la Comisión de Urbanismo del Consejo Territorial, pues bueno, pues vale. Pero no sé exactamente para qué, porque es que yo creo que está meridianamente claro que es lo que tiene que hacer el Ayuntamiento, que es de una vez por todas, abrir esa calle. ¿Vía modificación del plan? Pues se hacen un montón de modificaciones aunque ahora no sea el mejor momento. ¿Vía una expropiación? Pues es que yo lo veo sencillísimo, con lo cual, si de verdad el problema es que hay cierta oposición vecinal, ¿de quién? ¿De cuatro vecinos que viven allí respecto al interés general de todo el Distrito?

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): A ver, ese no es el problema. He dicho que está también ese problema. El principal problema es que no aparece como de titularidad municipal. Si fuera tan sencillo expropiarlo como dices, yo estoy segura de que cuando esto se aprobó aquí en un Pleno 2007, ya estaría expropiado. No es tan sencillo expropiarlo. Entonces, yo te digo. Lo primero que hay que hacer es que ese trozo de calle sea de titularidad municipal, sea por lo que sea, que a lo mejor sí que es la expropiación el método, pero que no es tan fácil de decir “*venga, expropio*” y expropio. Que es complicado. Que no es así de un momento a otro.

Carlos Sanz Zudaire (Portavoz Adjunto PSOE): Yo creo que, sobre todo, hace falta tener voluntad para esto. Es que estamos hablando de 10 años. ¿Cómo no se va a poder hacer en 10 años esto cuando en 10 años, en el Ayuntamiento de Madrid se han hecho cosas muchísimo más complicadas? Por ejemplo, la obra de la M-30, ni siquiera se hizo un estudio del impacto ambiental y eso fue una obra de ingeniería salvaje. ¿Cómo no se va a poder hacer esto administrativamente, por ejemplo?

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Bueno, pues le comunicaremos a Urbanismo que deseamos el que se inicien los trámites de expropiación y que ellos estudien a ver.

Punto 14. Pregunta n.º 2016/1063379, formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, solicitando información a la Concejala Presidenta sobre el futuro desarrollo del proyecto para la ampliación y mejora de la instalación deportiva básica de la calle Oña que fue aprobado en los últimos presupuestos participativos del Distrito.

Juan Escrivá Gil (Portavoz C's): Muchas gracias señora Concejala Presidente. Doy por reproducida la pregunta puesto que la ha leído en su literalidad la señora Secretaria del Distrito.

Luis Alfonso Mora Arrogante (Coordinador del Distrito): Te voy a contestar yo, Juan. Lo que aparece en los presupuestos participativos del proyecto en Sanchinarro que fue uno de los más votados de la ciudad de Madrid, era por un importe de 1.800.000 € por el que se había aprobado, y como bien decís, en la anualidad del año 2017 aparece un importe de 500.000 €. Eso es la ejecución de un proyecto de una envergadura importante. Se tiene que hacer con carácter plurianual. Entonces, lo que nos transmiten es que durante el año 2017 lo

que se llevará a cabo será todo lo que tiene que ver con la fase de redacción del proyecto. Una vez que esté realizado este proyecto y supervisado, se iniciará el procedimiento de licitación y lo que se calcula es que el inicio de las obras se puedan llevar a cabo en el último trimestre de 2017. Por eso es por lo que se incluyen el importe de 500.000 € para el presupuesto de 2017 por la imposibilidad, dada la envergadura del proyecto, de poder ejecutar la totalidad del importe en el año 2017. Entonces estaba recogido o debería estar recogido con un carácter plurianual 2017-2018, como ha pasado en otra serie de obras de este tipo para poderse llevar a cabo la ejecución de las mismas.

Juan Escrivá Gil (Portavoz C's): Muchas gracias por la información. Bueno, ya sabía yo que me iba a quedar alguna incógnita, aunque me ha respondido a algunas. Efectivamente, en mi pregunta, porque se ha adelantado usted, yo no había hecho referencia a 500.000 € pero iba por ahí efectivamente. Porque se habían presupuestado 500.000 €. Ya nos ha confirmado usted que no se va a ejecutar toda la obra en 2017, sino que se ejecutará una parte en 2017 y en 2018 debido a la envergadura. A mí me sorprende que cuando se plantearon en su momento desde donde se planteasen los estudios para ver la viabilidad de estos proyectos que íbamos a votar en los presupuestos participativos, pues que no se informase a los señores vecinos que iban a votar de cuál era el proyecto y que se iba a dividir en dos anualidades.

Indica usted que la fecha aproximada para el inicio de las obras es a finales del 2017. Supongo que no tendremos suerte de saber una fecha aproximada de finalización del proyecto. Supongo que no se pronunciará. Bueno, lo que también quería preguntarles es, si teníamos 1.800.000 € aproximadamente para presupuestos participativos durante el ejercicio 2017 que es lo que votamos en 2016 y sólo vamos a tener 500.000 de facto, ¿por qué el resto se posterga para 2018? ¿Qué pasa con el resto del dinero? No sé si se ha decidido usar esos fondos que quedan libres para postergarse a 2018 para otros planes o simplemente, bueno, han desaparecido esos presupuestos participativos que habíamos votado. Y bueno, si se han destinado a otros proyectos, pues me gustaría saber qué correlación tiene con el propio procedimiento de presupuestos participativos que tuvimos.

Yo sinceramente le significo que el proceso de presupuestos participativos de 2017 ha sido llevado hacia adelante de forma notablemente errática. No es culpa suya. Es culpa del de arriba porque no lo dirigen ustedes, pero ha sido notablemente errático y se ha generado enorme confusión entre los vecinos por su metodología. Esta forma anárquica en la tramitación de este proceso participativo perjudica de forma notable las expectativas creadas con la introducción del actual modelo de participación ciudadana en la actividad pública municipal y la verdad es que creo que me hago eco fiel de lo que dicen los vecinos cuando dicen que es que nada es como se dijo en un principio con los presupuestos participativos. Muchas gracias.

Luis Alfonso Mora Arrogante (Coordinador del Distrito): Yo a lo que te puedo dar respuesta es a la previsión que hay prevista, al dinero que hay previsto para el año 2017 que son 500.000 €. Incidirte en lo mismo. Que es un proyecto de bastante envergadura, con lo cual se tiene que hacer con carácter plurianual y obviamente, si el dinero que se aprobó para los presupuestos participativos, para un proyecto en concreto es ese dinero, no se va a dedicar, entiendo que no se va a dedicar a ningún otro proyecto distinto del que se aprobó. O sea, que todo el dinero, independientemente de que se lleve a cabo la ejecución material, no se lleve a cabo toda en el año 2017, no se va a dedicar ese 1.300.000 € que sobra, no se va a dedicar a ningún otro proyecto porque la totalidad de los presupuestos participativos del Distrito lo consumió este proyecto, que era el proyecto del Oña-Sanchinarro. Ese importe se quedará, con un carácter plurianual, para el año 2018 que es cuando se tiene que terminar la ejecución del proyecto. ¿Cuánto es el tiempo de ejecución? No te lo sé decir porque están

Secretaría de Distrito

omhortaleza@madrid.es



elaborando ahora mismo el proyecto. Imagino que un tipo de proyecto de estas características, pues el tiempo de ejecución debe estar en torno entre seis y nueve meses, por lo que se han tardado en este Ayuntamiento en hacer otro tipo de obras parecidas, y lo lógico es que si todo va de manera normal en los procedimientos de contratación, que no siempre es así, las obras se iniciarán en el último trimestre del año 2017.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las veintiuna horas y quince minutos.

LA SECRETARIA DEL DISTRITO

Fdo.: M.^a del Prado Díaz Sobrino.

Conforme:
LA CONCEJALA PRESIDENTA

Fdo.: Yolanda Rodríguez Martínez.